



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
AERONAUTICO

**FACULTAD CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN
PROYECTO DE GRADO**

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

TÍTULO: “*FORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN
IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L*”

ALUMNOS:

- ROMERO ADRIEL ALEXANDER
- ALVAREZ GUSTAVO ADRIÁN

TUTORA: MUSTAFÁ MIRIAM

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

“Agradecimientos”	6
“Resumen”	7
“Objetivos”	8
“Introducción”	9
CAPÍTULO 1: “CONOCIENDO A MEDRILAN”	10
1.1 Introducción del capítulo	10
1.2 Evolución histórica	10
1.2.1 Mirando hacia el futuro	12
1.3 Análisis interno y del contexto organizacional	12
1.3.1 Productos que se ofrecen	12
1.3.2 Clasificación de MEDRILAN	13
1.3.3 Mercado comercial	13
1.3.4 Mercado laboral	14
1.3.5 Competencia	15
1.3.6 Proveedores	15
CAPITULO 2 – “ELECCIÓN DEL NUEVO TIPO SOCIETARIO FRENTE A LAS CARGAS IMPOSITIVAS”	17
2.1 Introducción al capítulo	17
2.1 La sociedad regular	18

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

2.1.1 Sociedades personalistas o de interés	19
2.1.1.1 Sociedad Colectiva:	19
2.1.1.2 Sociedad en Comandita Simple:	20
2.1.1.3 Sociedad de Capital e Industria:	20
2.1.2 Sociedades por cuotas	20
2.1.2.1 Sociedad de Responsabilidad Limitada:	20
2.1.3 Sociedades por acciones	21
2.1.3.1 Sociedad Anónima:	21
2.1.3.2 Sociedad en Comandita por acciones:	21
2.1.3.3 Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria:	22
2.1.3.4 Sociedad de Economía Mixta:	22
2.1.3.5 Sociedad del Estado:	23
2.2 La sociedad irregular	23
2.3 Situación impositiva inicial en MEDRILAN	24
2.4 Aspectos fiscales de una Sociedad	25
2.5 Tributación actual	33
CAPITULO 3 – “EL NUEVO PROYECTO”	35
3.1 Introducción	35
3.1 Aspectos caracterizantes de las S.R.L.	36
3.2 Constitución	38
3.3 Denominación	38
3.4 Capital	39

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

3.5 Publicación	41
3.5.1 Contenido de la publicación	41
3.6 Órgano de administración	42
3.7 Disolución	43
3.7.1 Causales de disolución:	43
3.9 Liquidación	44
<i>CAPÍTULO 4: “CONSTITUCION DE LA S.R.L. Y PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN”</i>	45
4.1 Aportes	45
4.1.1 Alicia Centioni	45
4.1.2 Socio número 2	58
4.2 Registros contables	58
4.2.1 Asiento de suscripción	59
4.2.2 Asiento de integración	59
4.3 Situación patrimonial	61
4.4 Fuentes de financiamiento	66
4.4.1 Financiación utilizada	67
4.4.2 Fuentes de financiamiento externo	69
4.4.2.1 Financiación a través de los proveedores	69
4.4.2.2 Solicitud de un crédito	70
4.4.2.3 Inversionistas particulares	72
4.4.2.4 Financiamiento por medio de las cuentas a cobrar	73

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

4.4.2.5 Financiamiento por medio de los inventarios	73
4.4.3 Financiación propia	74
<i>CAPITULO 5: “PROCESOS PARA EL ALTA IMPOSITIVA”</i>	<i>75</i>
5.1 Introducción del capítulo	75
5.2 Solicitud del C.U.I.T.	75
5.3 Clave Fiscal	76
5.4 Alta impositiva	85
5.4.1 Impuestos Nacionales	85
5.4.2 Tributos Provinciales	89
5.4.3 Impuestos Municipales	91
5.5 Constancia de inscripción/opción	93
“ <i>Conclusión</i> ”	96
“ <i>Bibliografía</i> ”	98
“ <i>Anexos</i> ”	99
ANEXO I Ejemplo de contrato de S.R.L.	99

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

“Agradecimientos”

“Al incondicional apoyo de nuestras familias y amigos, al desinteresado trabajo y dedicación de nuestra tutora Miriam Mustafá y a todos aquellos que permitieron nuestra formación profesional”.

Adriel y Gustavo.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

“Resumen”

El trabajo desarrollado plantea la idea de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada y su posterior reglamentación, como así también los requerimientos impositivos a cumplimentar de acuerdo a la nueva situación de la organización. La empresa analizada se denomina MEDRILAN, dedicada a la comercialización de Hilos, Lanas y Prendas textiles, y está constituida inicialmente por una sola persona, Alicia Centioni, quien se propone incluir una nueva socia al proyecto.

La idea principal consiste en optar por las condiciones más favorables, con respecto a la formalización, para poder actuar en el mercado. Es por esto que se plantea un detalle de las formas de organización que establece la Ley de Sociedades Comerciales, comparando cuestiones esenciales como la Responsabilidad, Aportes, Capital, Impuestos, entre otros. Y de esta forma determinar cuál es el más beneficioso para el caso que se está analizando.

El aspecto impositivo abarca un punto fundamental, que merece un análisis minucioso. Es necesario saber que sobre la empresa recaen tres ámbitos diferentes: Impuestos nacionales, provinciales y municipales, cada uno controlado por un ente recaudador diferente, AFIP, Rentas, y Municipio respectivamente. Cada uno de estos, se encarga de la recaudación de ciertos tributos que serán detallados y expuestos sus puntos más importantes.

De lo expuesto surge la importancia de tener los conocimientos necesarios a la hora de darle forma a nuestros negocios optando por las condiciones y formas que nos son más beneficiosas.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

“Objetivos”

En la realización de este y otros tipos de trabajos similares, desde el inicio del mismo se plantea una serie de interrogantes o faros a seguir, los mismos son de carácter general o amplio llegando a objetivos particulares. En este caso:

Objetivos generales:

- Escoger el tipo societario más conveniente de acuerdo a las características del comercio en cuestión.
- Detallar los procesos necesarios para la constitución de la sociedad y puesta en marcha de la empresa.

Objetivos particulares:

- Establecer las ventajas y desventajas de cada tipo social
- Analizar los aspectos impositivos y contables previos y posteriores a la formalización
- Describir las posibilidades de financiamiento que se abren

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



“Introducción”

Como bien se ha venido hablando este trabajo consiste en la investigación, desarrollo y análisis de una pyme familiar ubicada en la localidad de Oncativo, Córdoba. Para llegar a este desarrollo fue necesaria la aplicación de los conceptos adquiridos a lo largo de la carrera universitaria, a los que fueron necesarios otro tipo de herramientas como lo son las entrevistas personales y la búsqueda permanente de información para lograr el acabado deseado del trabajo.

La empresa seleccionada es Medrilan un comercio local dedicado en sus inicios únicamente a la comercialización de Hilos y Lanás, una organización de tipo unipersonal que debido a las necesidades de expansión pensó en la asociación como una vía de crecimiento debido al capital a incorporar como así también a la colaboración de otra persona en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos. Ante ésta nueva situación que debía enfrentar es que surgen las problemáticas que se irán resolviendo a lo largo del trabajo y que como ya se han nombrado giran en torno a la elección de un tipo social acorde a las circunstancias y a las formalidades requeridas.

Debido a que el enfoque que se le da al trabajo está dado desde una óptica contable es por que también se encontrarán capítulos relacionados con temáticas impositivas y de registraciones contables propiamente dichas.

En la vida comercial es normal que muchas organizaciones se encuentren frente a este tipo de decisiones y de allí deriva la importancia de la lectura del escrito presentado a continuación.



CAPÍTULO 1: “CONOCIENDO A MEDRILAN”

1.1 Introducción del capítulo

Previo al desarrollo del trabajo es importante que el lector haga su primer contacto con el objetivo de estudio de ésta tesis por lo que en los renglones posteriores se ofrece un panorama que sirva de conocimiento inicial de la organización

1.2 Evolución histórica

La empresa MEDRILAN se halla radicada en la ciudad de Oncativo, en el departamento de Río Segundo, a 75 kilómetros de Córdoba capital dedicándose a la comercialización de lanas, hilos, ropa y mercería, con una antigüedad de 13 años, lo que le permitió un posicionamiento privilegiado en la ciudad. A continuación se presenta un resumen correspondiente a la vida de la organización con el fin de interiorizarse en ella.

Fue fundada en 1999 a través de la emprendedora Alicia Centioni quien advirtió que en la ciudad de Oncativo nadie comercializaba hilos y lanas gracias a que anteriormente se dedicaba a la confección de prendas tejidas por pedido, por lo que se decidió llevar adelante este proyecto.

El nombre seleccionado para el negocio es MEDRILAN, y proviene de los nombres de los dos hijos de Alicia, Melania y Adriel, además de hacer referencia a la única clase de mercadería que comercializaba en ese entonces (LANAS).

En sus inicios se hallaba ubicado en el garaje de la casa en la que habitaba la familia de Alicia, lo que obligo al alquiler de una cochera para la ubicación del auto que poseían. En ese momento lo único que se ofrecía eran diferentes clases de lanas para la posterior incorporación de hilos lo que resultó toda una novedad en la ciudad.



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

En el año 2002, debido a la gran cantidad de clientes que se habían logrado conquistar se emprendió en la edificación de un local al frente de la casa familiar, y el traslado a esta obra, agrandando su espacio físico al doble de lo existente. En el término aproximado de 8 meses se finalizó la edificación con éxito, permitiendo de esta forma la instalación definitiva de toda la mercadería y mobiliario.

Un problema que surgió en la marcha tiene que ver con el tipo de rubro en el cual se actuaba, ya que tenía grandes diferencias en los niveles de ventas teniendo en cuenta cada estación del año, pudiéndose observar un gran consumo en los meses de otoño e invierno, y una disminución considerable en las temporadas de primavera y verano. A mediados de 2003 se encontró una solución adecuada, incorporar a la oferta del local la venta de ropa para hombres y mujeres. De esta manera se comenzaron a realizar viajes mensuales a Buenos Aires para la adquisición periódica de estos bienes. Se podría decir que esta fue una decisión correcta, ya que se logró regular la situación aumentando los ingresos en las estaciones de primavera y verano.

En el año 2005 se presentó una gran oportunidad para MEDRILAN, recibió una oferta de un local de mercería que acababa de finalizar sus actividades y liquidaba gran parte de sus bienes, entre los cuales se logró adquirir un mostrador lleno de mercaderías de este rubro (botones, alfileres, cintas de tela, elásticos, entre otros). De esta manera la empresa expandía nuevamente sus horizontes.

Con el fin de abarcar una mayor cantidad de clientes, en 2009 se decidió la instalación de una sucursal en la misma localidad, realizando una gran inversión, y de esta forma facilitando su acceso a otro sector que se encontraba alejado físicamente de la empresa.

Actualmente MEDRILAN no se detiene a analizar la competencia presente en la ciudad, ya que debido a su continua actuación y posicionamiento se consiguió cierta estabilidad por lo que se apunta a mantener el volumen de ventas sin perder de vista las posibilidades de crecimiento que se presenten evitando situaciones críticas.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



1.2.1 Mirando hacia el futuro

En años próximos como ideas se evalúa la opción de instalar algún local comercial en la zona ya que se considera que se puede tener buena aceptación, aunque dicha decisión implica dar un paso adelante en cuanto a la organización de la empresa, se necesita tomar una decisión respecto a la inversión necesaria para la nueva construcción, la contratación de nuevo personal, otro manejo respecto a las finanzas dado que se requerirán mayores montos para la adquisición de mercaderías y surgirán nuevos costos fijos que enfrentar. Todos estos aspectos ponen a MEDRILAN en una situación de mayor formalización de la misma abandonando su estructura familiar de sus comienzos, este es el nuevo desafío a enfrentar.

1.3 Análisis interno y del contexto organizacional

Como organización es imprescindible conocerse tanto a sí misma como al contexto en la que se encuentra inmerso, estas herramientas son de vital importancia de ellas depende alcanzar altos índices de eficiencia como así también de aprovechamiento de oportunidades de mercado, traduciéndose en resultados positivos.

1.3.1 Productos que se ofrecen

Se puede decir que la oferta de productos es amplia, persiguiendo el objetivo de que el número de clientes sea mayor al abrir su espectro en cuanto su oferta añadiendo nuevos artículos buscando torcer la demanda cíclica que se sufrían en los inicios.

Una estrategia que se planteó la organización es la de vender productos complementarios, buscando que las operaciones sean de mayor monto al llevar varias unidades. La oferta se compone de:

Hilos: Se presenta un gran surtido de clases y colores. Esta línea genera un bajo nivel de ingresos, pero debe mantenerse para formar una gama completa en el género.



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Lanas: La empresa posee una gran cantidad de tipos de Lanas como casmilón, esquel, shetland, corderito, etcétera. Es una de las mayores fuentes de ingreso económico.

Ropa: Se ofrece una completa gama de ropa para mujeres, calzas, remeras, camisas, sweater etcétera. Y también prendas para hombre como buzos, remeras, pantalones, entre otras. Estos artículos actualmente producen el mayor ingreso de la empresa.

Mercería: Este rubro comprende un gran número de productos siendo los más importantes las agujas, alfileres, cintas, y elásticos.

1.3.2 Clasificación de MEDRILAN

Realizando un análisis más detallado de MEDRILAN se la va a clasificar con respecto a algunos aspectos que nos facilitan su comprensión:

Con fines de lucro, la cual lleva adelante su actividad buscando principalmente obtener una ganancia económica, y por ende el enriquecimiento del propietario.

Empresa del sector terciario o de carácter comercial ya que se ocupa de la compra y venta de bienes en el mismo estado, es decir que estos no pasan por ningún tipo de proceso que modifique su estado.

Organización unipersonal, porque es propiedad de una sola persona.

Por último, se trata de una empresa pequeña, ya que posee solamente 2 empleados de manera permanente (uno en cada negocio), a pesar de su gran participación en el mercado y de los dos establecimientos que posee.

1.3.3 Mercado comercial

La fuente principal de ingresos de los pobladores es la actividad agropecuaria y el trabajo en grandes industrias que se encuentran en la zona, y que requieren una gran cantidad de personal. A pesar de no ser una ciudad de gran tamaño puede considerarse

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

como un mercado interesante para la explotación y con varias oportunidades dado que es una población con un alto poder de consumo debido a que es una zona con grandes ingresos por el trabajo de la tierra que es muy rentable, lo que facilita el funcionamiento de los negocios que están ubicados en la comunidad.

La cartera de clientes que posee MEDRILAN está compuesta en la gran mayoría por los habitantes de la ciudad, pero debido a su buena reputación ha logrado atraer personas de localidades aledañas como lo son Oliva, Laguna Larga, Colonia Almada, entre otros. Un desafío a futuro es poder nuclear la mayor cantidad de compradores de la zona con el fin de expandir su horizonte y mejorar su posicionamiento.

1.3.4 Mercado laboral

Teniendo en cuenta la proyección que tiene la empresa analizada, resulta necesario realizar un análisis de la oferta laboral en la ciudad, con el objetivo de incorporar personal en el futuro.

Al ser una localidad no muy poblada la posibilidad de captación de empleados no es muy amplio, aunque no se debe obviar que no se precisa un personal con una alta capacitación para los puestos que se pueden llegar a necesitar en MEDRILAN, ya que la búsqueda en caso de ampliar la capacidad del local la búsqueda se centra en personal para la atención al público, y llegado el caso se podría necesitar una persona para hacerse cargo de la parte contable e impositiva evitando contratar a un contador externo. Dadas las características necesarias el mercado laboral satisface las necesidades presentes y futuras.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



1.3.5 Competencia

En cuanto al análisis de los competidores es necesario hacer una distinción para poder describir este punto con mayor precisión.

En los comienzos el negocio era único en su rubro y por lo tanto no existían amenazas para la empresa, proponiendo algo diferente en la zona y siendo el propulsor de estos productos en la ciudad. En la medida que el local fue creciendo y ampliando su participación más personas miraban con buenos ojos la iniciativa de un proyecto con las mismas características. De a poco se fue consolidando la competencia con la apertura de otros locales idénticos, lo que logró que la clientela de MEDRILAN se reduzca de una manera considerable pero sin perder su posición de líder. En el momento más vulnerable de la empresa se encontraban 4 emprendimientos idénticos, complicando el funcionamiento.

La estrategia en su momento fue la de diversificar la oferta incorporando nuevos rubros y de esta manera se logró escapar a la creciente competencia. El hecho de viajar a la provincia de Buenos Aires en donde se consigue una amplia variedad y a precios realmente bajos, generó un desequilibrio por parte de la organización, en cuanto a la comparación que podía realizarse con sus pares. Estas buenas posibilidades hicieron que la gente que había optado por otras opciones, regrese nuevamente y se pudo lograr así el retorno de numerosos compradores.

1.3.6 Proveedores

La fuente primaria de abastecimiento de la empresa es la ciudad de Córdoba, que cuenta con una vasta oferta textil y de hilos y lanas, en donde a lo largo de su ciclo de vida a adquirido gran parte de la mercadería que presenta para la venta. Está claro que se eligió por un tema de comodidad y cercanía. En particular como proveedor de confianza se



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

puede nombrar a JABASE HNOS SRL, ubicado en Jacinto Ríos 1345 ofreciendo una amplia gama de lanas además de la posibilidad de acceder a comprar a plazo.

En su breve paso por la venta de telas, su principal proveedor en este rubro fue una organización denominada INDULTEX TELAS, cuya dirección es Avenida Fuerza Aérea 2193, y a la cual se recurrió en reiteradas ocasiones hasta que se abandonó esta actividad.

Una vez que se incorporó la venta de ropa al local, se realizaban viajes mensuales a Córdoba a distintas ferias para la adquisiciones de toda clase de prendas, pero esto no duro mucho tiempo ya que, como se dijo anteriormente, se presentó la idea original de viajar a Buenos Aires para recorrer diferentes barrios, como Flores, Once, entre otros. Ya que los costos eran menores y la gama de productos muchos mayores. Tales eran los beneficios que se optó por esta modalidad de compra.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



CAPITULO 2 – “ELECCIÓN DEL NUEVO TIPO SOCIETARIO FRENTE A LAS CARGAS IMPOSITIVAS”

2.1 Introducción al capítulo

Habrá sociedad comercial cuando dos o más personas en forma organizada, conforme a uno de los tipos previstos en la ley, se obligan a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios participando de los beneficios y soportando las pérdidas.

Existen ciertos elementos imprescindibles para poder identificarla:

1. Pluralidad de personas: La ley establece que se necesitan por lo menos dos personas, excluyendo de esta forma a las sociedades unipersonales, que son contempladas en otros lugares del mundo.
2. Organización: La actuación de los socios debe llevarse adelante de manera organizada, estableciendo una estructura de participación y un esquema de funcionamiento.
3. Tipicidad: Cualquier organización que se proponga funcionar de manera transparente y dentro de las normas de orden público debe adoptar uno de los tipos previstos en la ley.
4. Obligación de realizar aportes: Es un requisito indispensable contar con un determinado capital social. Es por eso que al comenzar la actividad los socios deben obligarse a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios.
5. Fin común: Una característica que identifica a este tipo de sociedades es la expectativa de obtener ganancias económicas.



6. Participación en los beneficios y en las pérdidas: Este punto debe ser establecido por los socios, dejando en claro todo lo relativo al porcentaje con respecto a los resultados. En caso de que no haya nada determinado se tendrá en cuenta lo aportado por cada uno.

2.1 La sociedad regular

En el momento de crear una sociedad comercial, los futuros socios se reúnen con el objetivo de obtener un rédito económico mediante la actuación de esta, pero cualquiera sea la actividad que van a llevar adelante deben pensar una idea de organización. En la Ley de Sociedades se detalla un amplio espectro de posibilidades que van desde aquellos tipos aptos para pequeñas empresas, que son personalistas o familiares, hasta los grandes emprendimientos que adoptan la forma de sociedades anónimas.

La elección no es una tarea sencilla, y es por eso que la información con la que se debe disponer tiene que ser necesariamente completa y acorde a la situación, por lo tanto se describen a continuación los aspectos más determinantes. La primera clasificación las divide entre públicas y privadas:

Tienen carácter público:

- El estado nacional, las provincias y los municipios.
- Las entidades autárquicas.
- La Iglesia Católica.

Tienen carácter privado:

- las asociaciones y fundaciones que tengan por principal objeto el bien común, posean patrimonio propio, sean capaces por sus estatutos de



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

adquirir bienes, no subsistan exclusivamente de asignaciones del estado y obtengan autorización para funcionar.

- Las sociedades civiles y comerciales o entidades que conforme a la ley tengan capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, aunque no requieran autorización expresa del Estado para funcionar.

Existen diferentes tipos societarios privados que varían en cuestiones de participación y de responsabilidad de los socios con el objetivo de abarcar cualquier tipo de requerimiento que pueda tener una persona con intenciones de constituir una organización.

Detallando los puntos más importantes de cada tipo, se pueden resumir de la siguiente manera:

2.1.1 Sociedades personalistas o de interés

Estos tipos societarios poseen un componente personal importante, a tal punto que la misma influye en la organización social y en las responsabilidades a enfrentar.

2.1.1.1 Sociedad Colectiva:

Todos los socios, en nombre colectivo y bajo una razón social, se comprometen a participar, en la proporción que establezcan, de los mismos derechos y obligaciones, respondiendo subsidiaria, personal y solidariamente de las deudas sociales. Esta responsabilidad podrá ser modificada por acuerdo entre los socios pero no será oponible a terceros.

Al ser una sociedad personalista son importantes las cualidades de los socios, y esta es la razón por la cual generalmente son pocos y todos tienen implicancia en la administración y control.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



2.1.1.2 Sociedad en Comandita Simple:

Es una Sociedad cuyo Capital Social está representado por partes sociales nominativas. Suscritas por uno o más socios comanditados, que responden a las obligaciones sociales de una manera subsidiaria, solidaria e ilimitada y de uno o más socios comanditarios, que responden hasta el monto de su aportación. Estas categorías deben permanecer durante el transcurso de la vida organizacional, ya que si en algún momento desaparece una de las clases de socios, la entidad deberá disolverse y liquidarse, si no regulariza la situación en el término de 3 meses.

2.1.1.3 Sociedad de Capital e Industria:

Son sociedades personales en la cuales coexisten dos clases de socios, los [socios](#) capitalistas, quienes aportan bienes y responden por las obligaciones sociales como los socios de las sociedades colectivas, y los [socios](#) industriales, que aportan exclusivamente trabajo y responden sólo hasta la concurrencia de las ganancias no percibidas. El [socio](#) que aporta capital, podría aportar, además, trabajo sin asumir el carácter de socio industrial. El contrato debe indicar la participación del socio industrial en los beneficios, de lo contrario los fijará el juez judicialmente.

2.1.2 Sociedades por cuotas

Este tipo societario permite el hecho de limitar la responsabilidad al capital aportado y a diferencia de las sociedades por acciones el traspaso de las cuotas no es tan sencillo como es el caso las mencionadas.

2.1.2.1 Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Es uno de los tipos societarios más utilizados y su principal característica radica en que el capital se divide en cuotas y los socios limitan su responsabilidad a la integración de



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

las que suscriban o adquieran. Se constituye por escritura pública y posterior inscripción en el registro público de comercio, y la ley le impone un número mínimo de dos socios y un número máximo de 50 socios.

Mantiene un cierto carácter de sociedad personalista al disponer que siempre se necesitara el voto de otro socio si uno de los integrantes representa por sí el voto mayoritario.

2.1.3 Sociedades por acciones

Al igual que las sociedades por cuotas la responsabilidad se limita al capital aportado. En algunos casos poseen números enormes de socios. Las acciones son de fácil transmisión permitiéndose usar además como forma de financiamiento mediante la colocación de las mismas en el mercado de capitales.

2.1.3.1 Sociedad Anónima:

Es una sociedad cuyo capital social está distribuido en cierta cantidad de acciones que tendrán un valor igual a \$10 u cualquiera de sus múltiplos, y en las cuales sus socios limitan su responsabilidad al capital aportado.

Es el tipo societario que generalmente se asocia a las grandes empresas, ya que en estas existe un riesgo elevado y se manejan grandes sumas, y los socios encuentran una protección al limitar su responsabilidad. También poseen el beneficio de contar con acciones que son libremente negociables, lo cual la convierte en más atractiva.

2.1.3.2 Sociedad en Comandita por acciones:

La Sociedad en comandita por acciones es la que se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

obligaciones sociales y de uno o varios socios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus acciones.

Esta Sociedad se registrará por las reglas relativas a la sociedad anónima, salvo lo dispuesto para las acciones de los socios comanditados, las cuales siempre serán nominativas y no se podrán ceder sin el consentimiento de la totalidad de los accionistas comanditados y el de las dos terceras partes de los comanditarios

2.1.3.3 Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria:

Es un subtipo de la sociedad anónima pero en la cual el Estado nacional, los Estados provinciales, los municipios o los organismos estatales legalmente autorizados al efecto forman parte mayoritaria de esta. Esto se considera cuando poseen un capital correspondiente al 51% del total y que sea necesario para prevalecer en las asambleas ordinarias y extraordinarias.

Es un requisito que exista pluralidad de socios, pero no se prohíbe la posibilidad de que pueda transformarse en una sociedad del estado.

2.1.3.4 Sociedad de Economía Mixta:

Son aquellas sociedades que forma el Estado nacional, los Estados provinciales, los municipios o los organismos estatales legalmente autorizados al efecto, por una parte, y los capitales privados por la otra, para la explotación de empresas que tengan por finalidad la satisfacción de necesidades de orden colectivo o la implantación, el fomento o desarrollo de actividades económicas.

El objetivo principal por el cual se implementó este tipo de organización es el de tratar de atraer los capitales privados para que puedan ser utilizados con un fin de bien público, y de esta manera satisfacer alguna necesidad social.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



2.1.3.5 Sociedad del Estado:

Son aquellas que, con exclusión de toda participación de capitales privados, constituya el Estado nacional, los Estados provinciales, los municipios o los organismos estatales legalmente autorizados al efecto, para desarrollar actividades de carácter industrial, comercial o explotar servicios públicos.

Están reguladas por las normas de las Sociedades Anónimas, y como se dijo en ningún caso pueden incluir capitales privados.

2.2 La sociedad irregular

Existe una situación particular que se encuentra amparada por la Ley 19550, regulando de esta forma, a aquella empresa que ha comenzado a funcionar y no ha adoptado ninguna forma amparada por la normativa.

La ley de sociedades establece en su artículo número 17 que es nula la constitución de los tipos no autorizados por la ley. En el caso de que la sociedad continuara con sus actividades normalmente debe ser considerada como “una Sociedad de Hecho”, la cual no tiene una instrumentación, ni se constituye bajo un tipo, sino que se trata de una mera unión de dos o más personas determinadas con el objetivo de explotar de manera común una actividad comercial. En el caso de que los integrantes decidan confeccionar un contrato escrito, éste tendrá valor para ellos y no será oponible a terceros.

Las características de las sociedades de hecho son:

1. Existencia precaria: cualquiera de los socios y en cualquier momento puede pedir la disolución, y en el supuesto de que uno de los socios lo quiera y no logre la mayoría que se necesita, la ley le acuerda el derecho de receso.



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

2. Representación conjunta: a pesar de estar nombrado en el contrato su representante, la sociedad puede ser representada por cualquiera de los socios.
3. Capacidad de hecho limitada: estos tipos no pueden tener bienes muebles e inmuebles registrables a su nombre.
4. Las sociedades de hecho no llevan estatuto, por lo tanto no se inscriben en Inspecciones de Sociedades Jurídicas. Son sociedades que pueden ser "de palabra", si se desea puede hacerse un contrato, pero este último no es un requisito exigido en este tipo social.

La inscripción se da cuando se solicita el número de C.U.I.T. a la AFIP, donde se registra el nombre de fantasía a usar, exigiendo que después de este vaya el de los socios.

La responsabilidad en este tipo de sociedades es solidaria, esto quiere decir que cada socio responde por el total de la deuda pudiendo luego intentar resarcirse con los demás integrantes del grupo, e ilimitada, lo que quiere decir es que no solo se responde con los bienes de la organización sino que también con los bienes propios. Sin embargo las acciones intencionales que generen algún daño serán excluidas del principio de solidaridad, al igual que cuando se actúa con negligencia. Así que se puede concluir en que La responsabilidad del grupo sólo se entiende cuando se trata de una acción común.

Este tipo de sociedades puede efectuar una regularización, lo cual consiste en adoptar uno de los tipos previstos por la ley.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



2.3 Situación impositiva inicial en MEDRILAN

Desde sus comienzos hasta la actualidad, MEDRILAN, estuvo constituida por una sola persona, Alicia Centioni, quien comenzó el proyecto con el fin de expandir su interés por los tejidos, y comercializando de esta forma Hilos y Lanas.

Teniendo en cuenta que la empresa presentaba un crecimiento sostenido, se comienza a indagar sobre las ventajas que se podían obtener a través de la creación de una sociedad regularmente constituida, y es por eso que surge la posibilidad de sumar a otra persona que esté dispuesta a invertir en este proyecto y de esta forma aprovechar de los beneficios que esta otorga.

Cada organización presenta situaciones particulares, las cuales merecen un estudio especial para poder determinar bajo qué forma societaria le es más conveniente actuar. Este es un aspecto muy importante en el desarrollo de la misma ya que la va a condicionar en diferentes facetas de la vida de la persona jurídica.

2.4 Aspectos fiscales de una Sociedad

El aspecto impositivo es una faceta realmente importante las personas, y que también se traslada a las organizaciones, y es un punto a tener en cuenta a la hora de constituir una. Tiene una influencia directa en el aspecto económico ya que los tributos afectan generalmente a una parte de las ganancias, y es necesario tener una correcta visión de estos elementos para que la elección sea beneficiosa.

Un aspecto a destacar que puede ser determinante para la decisión es la forma de liquidación, ya que algunos pueden resultar bastante tediosos y realmente complicados, lo cual generalmente produce una mayor erogación monetaria. El procedimiento normal corresponde a la declaración propia del contribuyente, o también llamado sujeto pasivo,



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

pero hay situaciones en donde es el sujeto activo quien lo lleva adelante, es decir aquel que es propietario del crédito tributario.

Los impuestos en nuestro país pueden ser de orden Nacional, Provincial y Municipal, por vía de cada organismo recaudador: AFIP, Rentas y Municipalidad. Es importante detallar las actividades de cada uno.

A.F.I.P.

El término A.F.I.P. se refiere a la Administración Federal de Ingresos Públicos, y es un organismo que se encarga de recaudar impuestos a nivel nacional, y se divide, en la Dirección General Impositiva, que se encarga de los impuestos nacionales, que vamos a analizar, y la Dirección General de Aduanas, que se ocupa de las importaciones y exportaciones. Su principal objetivo es fomentar una cultura de cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes, tratando de concientizar sobre el impacto que esto tiene en la sociedad.

A.F.I.P. posee un conjunto de funciones y facultades principales:

1. La aplicación, percepción y fiscalización de los tributos y accesorios dispuestos por las normas legales respectivas.
2. El control del tráfico internacional de mercaderías dispuesto por las normas legales.
3. La clasificación arancelaria y valoración de las mercaderías.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Los impuestos obligatorios para cada una de los tipos de contribuyentes son:

- Impuesto a las Ganancias
- Ganancia Mínima Presunta
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Monotributo
- Bienes Personales

Impuesto a las ganancias

Dicho impuesto grava todas las ganancias obtenidas por personas de existencia visible o ideal. Para que se genere una ganancia, por lo general se transmite el dominio de un bien a título oneroso, lo que se conoce normalmente como venta aunque existen otros hechos que según la ley se consideran similares a las ventas como lo son:

- Permuta
- Expropiación
- Cambio
- Aportes a sociedades
- Acto o disposición a título oneroso
- Contrato a título oneroso, entre otros.

Para liquidar el impuesto se debe presentar una declaración jurada, que es el elemento mediante el cual el contribuyente le informa al fisco cual fue su ganancia y en base a esta liquida e ingresa el impuesto.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Dicha declaración jurada está formada por:

- El estado de situación patrimonial.
- Justificación de variaciones patrimoniales (Explicar el porqué de aumentos de activos, disminuciones de pasivos, entre otros).
- Esquema de liquidación.

Para liquidar este impuesto se deben tener en cuenta las ganancias obtenidas por la empresa que no resulten exentas, a las cuales se les restaran los gastos necesarios para mantener la misma, esto da como resultado la ganancia neta. Luego pasamos a deducir de la misma las deducciones generales (Seguro de vida, gasto de sepelio, aporte jubilatorio, entre otros), donaciones, quebranto de años anteriores, deducciones personales (Deducción especial, ganancia no imponible y carga de familia), esto nos da la ganancia neta sujeta al impuesto la cual multiplicada por la alícuota correspondiente te da el impuesto determinado, del cual se restan retenciones, anticipos abonados durante el año, pagos a cuenta y saldos a favor de años anteriores, obteniendo así el impuesto neto a ingresar.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta toma como base un piso mínimo del 1 % sobre el activo afectado a la actividad de que se trate, con independencia del pasivo. Tanto en un caso como en el otro el activo a considerar es el valuado según la ley impositiva.

Aquí hay un mínimo de carácter general que es de \$ 200.000.- en todos los casos. Es decir que quienes no alcancen ese monto de activo, quedan fuera del impuesto, pero quienes lo excedan, pagan sobre el total. De manera que no se trata de un mínimo que nunca será gravado, sino que una vez superado tal mínimo la ley grava todo el activo.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA es un impuesto que cae sobre los consumos pero en forma indirecta ya que se pretende gravar el valor agregado de las empresas pero quien en definitiva lo termina abonando es el consumidor, también se puede decir que es plurifásico por que abarca todas las etapas del ciclo económico. Otra característica es la de ser regresivo debido a que incide más sobre las personas que menos ganan.

El impuesto se determina como consecuencia de una resta fiscal entre el Debito fiscal (El IVA cobrado en las ventas que realiza la empresa) y el Crédito fiscal (El IVA obtenido en las compras que realice y por lo tanto es a mi favor). También se deben tener en cuenta los saldos de meses anteriores y las percepciones y retenciones que se le realizaron a la organización.

La alícuota del impuesto es igual al 21%, pero este coeficiente puede ser aumentado o disminuido según lo establece la ley. Esta el caso de actividades que se pretenden favorecer disminuyendo el impuesto como por ejemplo la leche, y otras que se desean castigar con una alícuota más elevada como por ejemplo los servicios de los responsables inscriptos como el gas, la luz, etc.

La ley del IVA establece que resultan gravadas las siguientes actividades:

- Venta de cosas muebles
- Obras locaciones y prestaciones de servicios realizadas en el país
- Importaciones definitivas de cosas muebles
- Importaciones de servicios

Las personas físicas o jurídicas obligadas al pago del impuesto son:

- Habitualitas en la venta de cosas muebles

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

- Quienes realicen actos de comercio accidentales con cosas muebles
- Herederos o legatarios de Responsables Inscriptos
- Comisionistas y consignatarios
- Importadores
- Empresas constructoras
- Quienes presten servicios gravados
- Quienes realicen locaciones gravadas
- Los agrupamientos no societarios
- Las empresas concursadas o fallidas

Monotributo

Tiene como objetivo simplificar el pago de los impuestos de los pequeños contribuyentes, de forma unificada, mediante un pago mensual fijo, e integrada, incluyendo en este importe al Impuesto a las ganancias, el Impuesto al Valor Agregado y el Régimen Nacional de Seguridad Social.

La sociedad debe inscribirse en la Categoría que le corresponda, según ciertos parámetros que se utilizan para clasificar a los contribuyentes como:

- Ingresos Brutos anuales
- La superficie afectada a la actividad
- La energía eléctrica consumida anualmente

Las categorías van desde la letra “A” hasta la “E”, en el caso de locaciones o prestaciones de servicio, y de la “F” hasta la “M”, en el resto de las actividades. Es

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

necesario aclarar que las sociedades deberán inscribirse desde la “D” en adelante o de la “J” en adelante.

El pago del impuesto integrado estará a cargo de la sociedad y el monto a ingresar será el de la categoría que le corresponda (según el tipo de actividad, el monto de sus ingresos brutos y demás parámetros), con más un incremento del 20% por cada uno de los socios integrantes de la sociedad.

Esta figura en un primer análisis es la más conveniente para las empresas pequeñas, pero es necesario realizar una investigación específica en cada organización

Impuesto a los Bienes Personales

Corresponde a la aplicación de un porcentaje, que va desde el 0.5% al 1.25% según la base imponible, sobre los bienes personales existentes al 31 de diciembre de cada año. Es una obligación propia de los socios, ya que recae sobre las personas físicas por los bienes que poseen en la república y también en el exterior.

Deberá tributar toda persona cuyos bienes tengan un valor superior a los \$305.000.

Dirección General de Rentas

Los estados provinciales están dotados de potestad para aplicar y exigir el pago de tributos. En el caso de la provincia de Córdoba, el organismo que se encarga de recaudar los gravámenes es la Dirección General de Rentas, quien tiene a su cargo un gran número de gravámenes, entre los cuales se encuentran:

1. Impuesto sobre los ingresos brutos
2. Impuesto Inmobiliario
3. Impuesto de sellos
4. Impuesto a las loterías, rifas y otros sorteos autorizados

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

5. Impuestos a las actividades de turf
6. Impuesto para la infraestructura social
7. Tasas retributivas de servicios

Sin embargo hay uno que se diferencia de los demás por ser el más importante provincialmente, hablamos de la obligación correspondiente a los Ingresos Brutos, que merece un análisis más detallado.

Impuesto a los Ingresos Brutos

Grava el ejercicio habitual y a título oneroso, de toda actividad industrial, comercial, de servicios, o cualquier otra actividad que lleve a cabo con fines de lucro, sin tener en cuenta la naturaleza del sujeto. De esto se desprenden los requisitos necesarios para su imposición.

- Ejercicio de la actividad
- Habitualidad
- Onerosidad
- Nexo territorial

Este impuesto, como su nombre lo dice, recae sobre el total de las ventas devengadas en un periodo fiscal y es exigible independientemente de los resultados de las mismas, es decir, que no tiene en cuenta los gastos que se erogaron para lograr esas ventas, solamente algunos determinados.

Para determinar el importe a pagar es necesario aplicar una alícuota a la base imponible. La ley establece que el porcentaje general es del 4%, pero existen varios casos especiales en donde esta se ve modificada, ya sea elevando su número o disminuyéndolo.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Puede suceder que la empresa ejerza su actividad en más de una jurisdicción, es por esto que la ley prevé el convenio multilateral, cuyo objetivo es evitar la múltiple imposición que se puede generar por el desarrollo de la actividad en más de una provincia.

Impuestos Municipales

A nivel municipal son variados los gravámenes obligatorios que pueden exigirse teniendo en cuenta el posicionamiento territorial. Los más comunes suelen ser:

1. Contribución que incide sobre los inmuebles
2. Contribución que incide sobre las actividades comerciales, industriales y de servicios: Grava a las empresas ubicadas dentro del municipio y toma como base imponible a los ingresos de esta, y en algunas situaciones particulares, utiliza como base a los salarios pagados al personal. También pueden existir casos en que se fija un monto determinado para el impuesto.
3. Contribución que incide sobre los espectáculos públicos y diversiones publicas
4. Contribución que incide sobre los cementerios
5. Contribución por mejoras
6. Tasa de actuación de justicia

Los municipios se rigen por las disposiciones del Código Tributario Municipal y las ordenanzas Tributarias Especiales, pero siempre atendiendo a las disposiciones provinciales y nacionales que están por encima en la escala de prioridades.

2.5 Tributación actual

La empresa analizada no abona directamente todo estos gravámenes. MEDRILAN está sujeta al régimen simplificado (Monotributo) por lo tanto abona de forma conjunta todos los impuestos y aportes nacionales, los cuales son regulados por la AFIP, incluyendo:

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

1. Impuesto a las Ganancias
2. Impuesto al Valor Agregado (IVA).
3. Aportes al Régimen Previsional Público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP).
4. Aporte al Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Esto le permite facilitar los trámites ya que abona un solo pago y no tiene que realizar procedimientos adicionales, como llevar los libros de IVA o preparar una declaración jurada para el impuesto a las ganancias.

La empresa está dentro de la categoría “E” del Monotributo, en donde puede facturar hasta un monto de \$144000 y paga un total de \$497 por este impuesto.

En referencia a los tributos provinciales, no se tiene en cuenta si es monotributista o no el sujeto, el ente debe cumplir con sus responsabilidades y abona Rentas por un total de \$140 mensuales.

En cuanto a las obligaciones municipales está sujeto a la Tasa de comercio e Industria en Oncativo, por la cual debe pagar \$100 mensuales correspondientes al rubro en el que se desempeña.

De esta forma MEDRILAN cumple con todas sus obligaciones en materia fiscal, logrando unificar gran parte de los impuestos a través del Monotributo, y cumpliendo al día con aquellos en los cuales el sujeto activo es el estado provincial y el municipal.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



CAPITULO 3 – “EL NUEVO PROYECTO”

3.1 Introducción

No se puede negar el constante crecimiento de la empresa, que desde sus inicios fue progresando y creciendo en magnitud y en flujos de ventas, logrando convertirse en un negocio respetado en la zona, sumando clientes de localidades aledañas y reconocido por los habitantes de la ciudad en la que se encuentra. Esto se ve reflejado en la expansión física del local y la incorporación de personal para poder hacer frente con comodidad a la atención al cliente.

Debido a esto la creadora del proyecto, Alicia Centioni gracias a sus características de emprendedora y con espíritu de crecimiento, piensa en la posibilidad de consolidar este desarrollo sostenido a través de un nuevo concepto de negocio, se decide avanzar hacia la formalización optando por la constitución de una sociedad que se adapte a las características de MEDRILAN.

La empresa va a seguir permaneciendo en el lugar en el que se encuentra, al igual que su sucursal ubicada en la misma ciudad, por lo tanto que el lugar físico sigue siendo el mismo pero con vistas a poder trasladarse a una zona más céntrica, transitada por mayor cantidad de personas, y con un lugar para atención al público más amplio. Esto significa que el producto va a llegar, por lo menos en esta primera etapa, a la misma cantidad de clientes, pero de una manera más reconocida y cubriendo ciertos aspectos en los que la empresa no actuaba con total seguridad.

Después de un largo tiempo de consulta y de estudiar qué tipo de sociedad era el más conveniente, se concluyó en que en base al tipo de negocio que se trata, los riesgos que



se pretenden tomar, los gastos de constitución, el capital que está dispuesto a invertirse, lo más acertado era actuar bajo la forma de una SRL.

3.1 Aspectos caracterizantes de las S.R.L.

La ley de sociedades comienza a describir a las SRL en el artículo 146 a partir del cual se establece:

“El capital se divide en cuotas; los socios limitan su responsabilidad a la integración de las que suscriban o adquieran, sin perjuicio de la garantía a que se refiere el art. 50. El número de socios no excederá de 50”

- 1) Limitación de la responsabilidad de los socios, por las obligaciones sociales, a la integración de las cuotas suscriptas o adquiridas. Los socios no pueden participar ni ser demandados en una acción iniciada por un acreedor de la sociedad, ni la quiebra de ésta arrastra al socio. Es el patrimonio social el que respalda la operatoria de la sociedad, salvo los avales o la participación de los socios o administradores, a título personal, como codeudores solidarios en obligaciones determinadas.
- 2) Garantía solidaria e ilimitada de los socios hacia terceros por la integración del capital suscripto y por la existencia y valuación de los bienes aportados, si no media valuación pericial.
- 3) Capital social dividido en cuotas de igual valor (\$10 o sus múltiplos). (A diferencia de las partes de interés en las sociedades personalistas de las que corresponde una por cada socio, en las S.R.L. ya aparece el capital fraccionado en partes alícuotas).



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

- 4) No representación en títulos de las cuotas sociales, por lo que no son asimilables a los títulos valores. No obstante, pueden ser transmitidas, embargadas, prendadas, usufructuadas, sometidas a ejecuciones forzadas y canceladas.
- 5) Libre transmisión de las cuotas sociales, salvo disposición en contrario del contrato.
- 6) Número máximo de cincuenta socios.
- 7) Exigencia de capital mínimo, establecido por la ley. Si el capital alcanza los \$2.100.000 se le exige que su órgano de gobierno funcione como la asamblea de accionistas y debe designar órgano de fiscalización.
- 8) El órgano de administración se denomina gerencia y sus miembros gerentes. Sus integrantes pueden ser socios o no. Este órgano puede ser unipersonal o plural y tiene también a su cargo la representación de la sociedad.

Al no tener un número elevado de personal y no exigir una cantidad mínima de capital MEDRILAN cumple correctamente con todas las exigencias, y se puede adaptar sin ninguna complicación a este tipo.

Uno de los principales temas de preocupación actual es la responsabilidad frente a las obligaciones, ya que a medida que crece una empresa lleva a cabo operaciones de montos más grandes y está expuesta a mayores riesgos, por ello es que se recomienda ser cauteloso en este sentido, para lo cual la SRL otorga una gran solución que es la de limitar el compromiso de los socios, estableciendo como tope el capital aportado. De esta forma cualquier conflicto que surja en la organización, como por ejemplo con algún cliente, solo se va a responder con el capital de la misma y no acudiendo a las pertenencias de los socios.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



3.2 Constitución

La S.R.L. se constituye por acto único, por instrumento público o privado y se presenta ante el juez de registro o el organismo de contralor (juzgado civil y comercial en el interior de la provincia) según jurisdicción para que comprueben el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales. Luego se ordena su inscripción en el Registro Público de Comercio, ésta se hará previa publicación en el diario de publicaciones legales por un día de un extracto del contrato social.

El contrato debe contener los requisitos no tipificantes, que son aquellos que son comunes a todos los tipos societarios, y los tipificantes, aquellos que corresponden al tipo especificado.

La idea es llevar a cabo el contrato de constitución en privado y luego presentarlo al juez de registro para su aprobación, previo control del cumplimiento de todos los requisitos, y para luego poder presentarlo en el registro público de comercio de Córdoba.

3.3 Denominación

Tienen denominación y no razón social. La denominación social puede incluir el nombre de uno o más socios, sin necesidad de adicionarle y compañía, o formarse con un nombre de fantasía, y debe contener la indicación “sociedad de responsabilidad limitada”, su abreviatura o las siglas S.R.L.

La violación de la denominación acarrea responsabilidad ilimitada y solidaria solamente a los gerentes de la sociedad por los actos que se celebren en esas condiciones.

La empresa va a mantener su nombre, lo único que va a adicionar las siglas SRL ya que es un requisito que debe respetarse y se realiza con el fin de dar conocimiento al tipo societario que forma parte. Por lo tanto la denominación sería “MEDRILAN SRL”.



3.4 Capital

El capital en la S.R.L. está dividido en cuotas de igual valor, el que será de \$10 o sus múltiplos.

Estas cuotas deben ser totalmente suscriptas por los socios en el acto de constitución de la sociedad. La suscripción del capital confiere al socio todos los derechos y obligaciones emergentes de esa calidad. Las cuotas pasan a integrar el patrimonio del socio y sus acreedores pueden ejecutarlas.

Las cuotas tienen una función similar a la de las acciones de S.A., pues otorgan la calidad de socio y sirven para medir los derechos y obligaciones que se derivan de esa condición, y su transferencia traslada al cesionario el estado de socio, dicha cesión debe inscribirse en el Registro Público de Comercio. (Se distinguen de las acciones porque la transmisión de éstas solamente debe inscribirse en el Registro de Acciones, llevado por la propia sociedad).

El capital dividido en cuotas constituye un requisito esencial tipificante de las S.R.L.

El capital de la sociedad puede suscribirse para ser integrado:

1. En dinero: Un 25% como mínimo al momento de la suscripción y completarse en el plazo de 2 años. Su cumplimiento deberá acreditarse al tiempo de ordenarse la inscripción de la sociedad en el R.P.C., con el comprobante de su depósito en un banco oficial. En caso de producirse la mora en la integración se generan los siguientes efectos:
 - Se produce por el mero vencimiento del plazo
 - Se deben resarcir los daños e intereses



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

- Si no hubiese plazo fijado el aporte es exigible desde la inscripción de la sociedad
 - La sociedad podrá excluir al socio moroso, sin perjuicio de la reclamación judicial del afectado
 - Se puede exigir el cumplimiento del aporte.
2. En especie: Deben integrarse totalmente al momento de la suscripción. El contrato determinará la forma de valuación:
- Indicando sus antecedentes justificativos.
 - Utilizando el criterio de los precios de plaza.
 - Valuarse judicialmente por peritos designados por un juez de la inscripción. En este caso el socio se desliga de toda responsabilidad por la valuación, pero pueden impugnar la valuación fundadamente en instancia única dentro del quinto día hábil de notificado, y el juez de la inscripción resolverá con audiencia de los peritos intervinientes.

Quienes serán las socias del nuevo proyecto de la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada acordaron realizar una parte del aporte en especie, a través de la mercadería que posee el negocio, y otra parte va a consistir en una suma de dinero en efectivo.

El aporte en especie va a estar formado por los productos del local, además se aportará efectivo. La integración se va a realizar totalmente como lo establece la ley.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



3.5 Publicación

La publicación del contrato social debe hacerse en el diario de Publicaciones Legales vigente en cada jurisdicción y el plazo de la realización de la misma es de un (1) día. Esta exigencia de inscripción registral actúa a favor de los terceros que entren en contacto con la sociedad y también se persigue la seguridad del propio tráfico mercantil, ya que en este caso se conoce quienes son las personas intervinientes en las distintas operaciones existentes. En las sociedades capitalistas como lo es la S.R.L. la publicidad de la inscripción registral tiene carácter constitutivo, es decir que sin inscripción registral no hay sociedad de capital. Y es así porque lo establecen sus propias leyes específicas.

3.5.1 Contenido de la publicación

- ❖ Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio y D.N.I de cada uno de los socios.
- ❖ Fecha de constitución.
- ❖ Razón social o denominación.
- ❖ Domicilio de la sociedad.
- ❖ Objeto social.
- ❖ Plazo de duración.
- ❖ Capital Social.
- ❖ Composición de los órganos de Administración y Fiscalización.
- ❖ Órganos de la representación legal.



- ❖ Fecha de cierre de ejercicio.

3.6 Órgano de administración

La administración involucra todos los actos de la gestión de los negocios sociales que se manifiestan en actividades de decisión y ejecución, que son expresión de la voluntad del ente, internas y externas. Las internas hacen referencias a todas las decisiones dentro de la organización mientras que Las externas son las funciones de representación, que es la manifestación de la voluntad social hacia los terceros.

Los actos de representación son aquellos que vinculan al ente con los terceros, generalmente en cumplimiento de decisiones internas de la administración, que generan derechos y obligaciones para la sociedad.

El órgano de administración puede ser unipersonal o plural, en el caso de MEDRILAN la administración y representación va a ser ejercida por la iniciadora del negocio, la señora ALICIA CENTIONI, ya que es una conocedora del tema, y es la socia mas experimentada.

En el anexo número 1 se presenta el contrato realizado por ambas partes participantes del mismo, con el consentimiento de las dos, y dejando en claros los puntos más importantes y que pueden generar conflicto. Este acto es esencial para poder constituir la SRL.



3.7 Disolución

La disolución es el acto jurídico que abre el proceso de liquidación que dará lugar a la extinción de la sociedad como contrato y como persona jurídica. La disolución en sí no pone fin a la sociedad ni paraliza totalmente su actividad, aunque ésta pasa a ser liquidatoria, por lo que se añade a su denominación la expresión “en liquidación”.

3.7.1 Causales de disolución:

- ❖ Por cumplimiento de su objeto.
- ❖ Por imposibilidad de lograr el objetivo.
- ❖ Por pérdida del capital social, salvo que los socios acuerden su reintegro total parcial, o su aumento.
- ❖ Por darse alguna causa preestablecida en el contrato constitutivo.
- ❖ Por decisión de los socios.
- ❖ Por expiración del plazo por el cual se constituyó.
- ❖ Por declaración en quiebra.
- ❖ Por fusión.
- ❖ Por reducción a uno del número de socios, siempre que no se incorporen nuevos socios en el plazo de 3 meses. Durante este plazo el único socio pasará a tener responsabilidad ilimitada y solidaria.
- ❖ Por resolución firme de retiro de la autorización para funcionar emitida por I.G.J.



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

- ❖ Por Disolución judicial, en cuyo caso la sentencia tendrá efectos retroactivos al día en que tuvo lugar su causa generadora.

En caso de muerte de un socio la sociedad no se disuelve. Si el contrato social previera la incorporación de los herederos del socio, el pacto será obligatorio para estos y el resto de los socios, pero el intercambio se hará efectivo cuando acrediten la calidad de herederos.

3.9 Liquidación

Es proceso mediante el cual se colocan a la venta los bienes de la sociedad, el procedimiento para la liquidación es el establecido en el contrato social.

Designación de Liquidador: El liquidador será nombrado por mayoría de votos dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en liquidación y se inscribe su designación en el Registro Público de Comercio, si no son designados o los mismos no desempeñan el cargo cualquier socio puede solicitar al juez el nombramiento omitido o nueva elección.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



CAPÍTULO 4: “CONSTITUCION DE LA S.R.L. Y PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN”

4.1 Aportes

La sociedad de responsabilidad limitada que se va a constituir estará formada por dos socios, cuyos aportes van a ser idénticos en su monto total, pero no así en la forma de su integración. A continuación se van a detallar los aportes de cada parte:

4.1.1 Alicia Centioni

Su aporte consiste en la totalidad del negocio que posee, incluyendo los créditos, y también por supuesto los pasivos. Para poder determinar el monto total, es necesario realizar un análisis detallado de cada rubro que compone la empresa MEDRILAN al momento de integrar el capital, que en este caso va a ser al 31 de diciembre de 2013.

EFFECTIVO: MEDRILAN cuenta con un dinero en efectivo de \$ 3.000 para hacer frente a las operaciones diarias, y atender los gastos de menor calibre.

CRÉDITOS: La cantidad de clientes es muy numerosa, lo que hace una cartera bastante importante, a pesar de que generalmente las operaciones se realizan al contado debido a que los importes no son muy elevados. Sin embargo se adopta una política que se fundamenta en facilitar las formas de pago y otorgar plazos extensos, para cancelar las obligaciones. Esto también es posible ya que la mayoría de las personas con las que se trabaja son de la misma ciudad, y en gran parte los une una relación cercana. Otro punto que no es de menor importancia para explicar el monto de los créditos que posee MEDRILAN es que no se aplica ningún tipo de interés para actualizar las cuentas.

Los derechos a cobrar suman un importe total de \$17.600, y el total de este monto está considerado con altas probabilidades de cobranza a corto y mediano plazo.



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

BIENES DE CAMBIO: Como ya se dijo anteriormente la organización se dedica a la comercialización directa de productos ya elaborados, actuando de esta forma como intermediario.

Es necesario realizar un inventario del local para determinar el importe total de las mercaderías que se ofrecen. El valor al que deben ser valuadas es al costo de reposición, que es aquel precio que debe pagarse en caso de ser necesario su adquisición en el momento estimado. Las mercaderías pueden ser divididas en tres grandes grupos, los cuales están compuestos por diferentes conceptos:

- Mercería

Hace referencia a todos los productos necesarios para realizar trabajos de costura. Este rubro es el más numeroso, en cuanto a cantidad de elementos que lo constituyen, sin embargo es el que representa el menor porcentaje de participación con respecto a los Bienes de Cambio, ya que sus componentes no representan importes muy elevados.

El listado de productos y su importe se detalla a continuación:

Productos de costura:

Cintas de Tela:

Hay una gran variedad de artículos de esta gama, presentándose en diferentes colores. Es comercializada por metro.

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CINTA DE TELA	750 Metros	\$ 0,70	\$ 525

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Botones:

Se presenta una variedad muy amplia de Botones, que varían de acuerdo a su tamaño y color. Se establece un precio dependiendo del tamaño de los mismos.

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
BOTONES GRANDES	300 Unidades	\$ 0,70	\$ 210
BOTONES MEDIANOS	500 Unidades	\$ 0,40	\$ 200
BOTONES PEQUEÑOS	350 Unidades	\$ 0,20	\$ 70

Hilos de Costura: El local cuenta con un exhibidor que posee un total de 450 carreteles de Hilo para costura, de todos los colores necesarios.

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
HILO DE COSTURA	450 Carreteles	\$ 2,70	\$ 1.215

Agujas:

Se pueden encontrar dos tipos de agujas, las que se utilizan para coser que tienen un precio de \$ 0.30 centavos cada una, y se cuenta con un total de 1.500, presentando un valor de \$.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

MEDRILAN también ofrece agujas para tejer, las cuales tienen un costo particular dependiendo del tamaño de estas.

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
AGUJAS CROCHET	5	\$ 7	\$ 35
AGUJAS PARA TEJER N° 2 1/2	5	\$ 5	\$ 25
AGUJAS PARA TEJER N° 3 1/2	8	\$ 7	\$ 56
AGUJAS PARA TEJER N° 4 1/2	8	\$ 9	\$ 72

Repuestos textiles:

Hombreras:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
HOMBRERAS	50	\$ 7	\$ 350

Parches: Se ofrecen dos tipos de parches, que varían de acuerdo a su función.

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CODERAS	25	\$ 4	\$ 100

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

RODILLERAS	40	\$ 5	\$ 200
------------	----	------	--------

Artículos de estética personal:

Hebillas para el pelo:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
HEBILLAS SIMPLES	15	\$ 12	\$ 180
HEBILLAS SOFISTICADAS	10	\$ 28	\$ 280

Pulseras:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
PULSERAS	20	\$ 25	\$ 500

Collares:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
COLLARES	15	\$ 35	\$ 525

- Lencería y ropa interior:

En este tipo de productos se presentan dos alternativas de cada artículo diferenciándose por calidad de los mismos.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Calcetines:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CALCETINES ESTÁNDAR	60 Pares	\$ 12	\$ 720
CALCETINES "FLOID"	30 Pares	\$ 18	\$ 540

Bombachas y Corpiños:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CORPIÑO DEPORTIVO	8	\$ 70	\$ 560
CORPIÑO CON ARCO	8	\$ 80	\$ 640
COLA LESS	10	\$ 20	\$ 200
CULOTE	15	\$ 28	\$ 420

Calzoncillos:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CALZONCILLOS CLASICOS	50	\$ 30	\$ 1.500
BOXER "DUFOUR"	30	\$ 48	\$ 1.440
BOXER "TARANTINO"	30	\$ 48	\$ 1.440

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Pijamas:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
PIJAMAS	7	\$ 100	\$ 700

En total los artículos de mercería representan un total de \$ 11.447.

- Indumentaria

Está compuesto por todas las prendas que se utilizan como vestimenta. Representa los ingresos más elevados de la empresa en la actualidad, y se encuentra en constante crecimiento, por lo que se transformo en la apuesta a futuro.

Para su análisis, es necesario dividir el rubro en dos grandes grupos:

Ropa de hombre

Buzos y camperas:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
BUZOS	30	\$ 110	\$ 3.300
CAMPERAS	25	\$ 130	\$ 3.250

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Pantalones:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
PANTALONES CORTOS	10	\$ 60	\$ 600
PANTALONES LARGOS – JEAN	15	\$ 120	\$ 1.800
PANTALONES LARGOS – ALGODÓN	15	\$ 60	\$ 900

Remeras:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
REMERAS MANGA CORTA	40	\$ 50	\$ 2.000
REMERAS MANGA LARGA	30	\$ 60	\$ 1.800

Camisas:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CAMISAS MANGA CORTA	10	\$ 100	\$ 1.000
CAMISA MANGA LARGA	10	\$ 115	\$ 1.150

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Ropa de mujer

Pantalones:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
PANTALONES DE JEAN	30	\$ 100	\$ 3.000
PANTALONES DE ALGODÓN	20	\$ 60	\$ 1.200

Sweaters:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
SWEATER	20	\$ 80	\$ 1.600

Remeras:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
REMERAS ALGODÓN	25	\$ 55	\$ 1.375
REMERAS MODAL	25	\$ 70	\$ 1.750

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Camisas:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CAMISAS FEMENINAS	20	80	\$1600

Camperas:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CAMPERAS DE CUERO	8	150	\$1200
CAMPERAS DE ALGODON	15	100	\$1500
CAMPERAS INFLABLES	10	120	\$1200

El importe total de la Indumentaria asciende a \$28.625.

- Hilos y Lanas

MEDRILAN es uno de los pocos negocios en la ciudad de Oncativo que comercializa este tipo de productos, y fue uno de los primeros en hacerlos, logrando ocupar un nicho de mercado que no estaba siendo explotado.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Dentro de la categoría de las Lanás, se pueden encontrar diversos tipos y cada uno con un valor diferente:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
HILO DE ALGODÓN	12 Kilos	\$ 180 x Kilo	\$ 2.160
MACRAMÉ	9 Kilos	\$ 240 x Kilo	\$ 2.160
SEDA PURA	7 Kilos	\$300 x Kilo	\$ 2.100
SEDA BRILLOSA	10 Kilos	\$270 x Kilo	\$ 2.700

Con respecto a los Hilos, estos pueden dividirse en:

	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
CASHMILON INVIERNO	15 Kilos	\$ 180 x Kilo	\$ 2.700
CASHMILON VERANO	10 Kilos	\$ 180 x Kilo	\$ 1.800
CASHMILON SEMIGORDO	9 Kilos	\$ 190 x Kilo	\$ 1.710
SHETLAN SEDIFICADA	13 Kilos	\$ 220 x Kilo	\$ 2.860
NACHITO	200 Ovillos	\$ 23 x Ovillo	\$ 4.600
SUPER BEBE	200 Ovillos	\$ 24 x Ovillo	\$ 4.800

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Los Hilos y Lanás representan un importe total de \$27.590.

Los bienes de cambio representan un gran porcentaje del total del aporte de Alicia Centioni, y es de esta forma el rubro más importante de la empresa. Su importe total es \$67.662.

BIENES DE USO: Este término hace referencia a los bienes que utiliza una organización para el desarrollo normal de su actividad, que no están destinados a la comercialización. Su vida útil es superior a un año y generalmente están sujetos a la depreciación de su valor económico.

Los bienes de uso que posee la empresa analizada corresponden a la infraestructura de la misma y todo lo necesario para el ejercicio habitual de negocio. De esto se excluye el local comercial, es decir, el inmueble, el cual forma parte del patrimonio personal de Alicia Centioni y no va a ser considerado como un aporte para la S.R.L. permaneciendo de esta manera en su poder y obteniendo una renta mensual mínima como contraprestación. Dentro de este tipo de bienes tampoco está incluido ningún rodado, ya que MEDRILAN no cuenta con ningún vehículo propio, aunque se planea en un futuro adquirir algún transporte de ser necesario.

A continuación se presenta el detalle de este tipo de bienes y el valor correspondiente.

- Mostrador de madera: Posee un largo de 2.5 metros, 0.8 metros de ancho y una altura de 1 metro. Contiene vidrieras para albergar la mercadería, y se encuentra en buen estado. Su valor de mercado es aproximadamente \$ 1.900.
- Mostrador de madera: Posee un largo de 1.5 metros, 1 metro de ancho y 1.5 de alto. Su estado es excelente. Su valor de mercado es de \$ 1.700.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

- Mostrador Perchero: Este mueble tiene un largo de 2 metros y capacidad para 50 prendas. Su valor de mercado es igual a \$1.200.
- Estantería de madera: Se cuenta con 2 muebles de este tipo, ambas en excelente estado. Su altura es de 1.8 metros y un largo de 1.5, ideales para la colocación de las Lanas. Su valor de mercado es de \$1.000 cada una.
- Computadora: Marca Intel, con menos de un año de uso. Su valor de mercado es de \$3.500.

El rubro bienes de uso representa un monto total de \$10.300.

El total de los activos suma un monto de \$98.562

DEUDAS: MEDRILAN no es una empresa que se caracterice por endeudarse constantemente, al contrario, la mayoría de sus adquisiciones se realizan al contado, y se cumplimentan en los viajes periódicos que realiza la dueña del local generalmente a Buenos Aires y en menor medida a Córdoba. Es por esto que el pasivo de la organización en la mayoría de las situaciones es nulo, y cuando existe algún saldo este no es muy elevado.

La situación actual indica que hay un saldo a cancelar con un proveedor, Indultex (oriundo de Córdoba), quien se encarga de proveer una amplia gama de productos dentro del rubro de Hilos y Lanas. La relación con esta empresa es bastante estrecha ya que fue uno de los primeros proveedores, y por eso es que se permite un margen de comercialización y los plazos se extienden más que con otras compañías. Actualmente la deuda de MEDRILAN asciende a \$ 8.562.

El pasivo de la empresa está conformado únicamente por esta deuda.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

APORTE TOTAL – ALICIA CENTIONI

De estos puntos se deduce que el aporte total de Alicia Centioni forma un importe total de \$90.000, el cual va a ser integrado en su totalidad el día de la constitución.

4.1.2 Socio número 2

La socia número 2 va a concretar sus aportes de dos formas:

EN ESPECIE: Aportara un vehículo utilitario, PEUGEOT PARTNER, modelo 2010, que se encuentra en muy buen estado, y con un total de 80.000 kilómetros recorridos. Su valor de mercado es de \$60.000. Este va a ser completado el día de la integración, y en su totalidad como lo establece la ley.

EN EFECTIVO: La socia número 2 va a completar su aporte en efectivo, realizando una entrega correspondiente al 50% del total del dinero, por un monto de \$1.500, y se compromete a realizar la entrega del otro 50 % a los 6 meses posteriores del primer pago, totalizando un importe total de \$30.000.

APORTE TOTAL – DARSY TULIAN

Teniendo en cuenta los dos tipos de aportes se deduce que el monto total es de \$90000.

4.2 Registros contables

El inicio de una nueva sociedad además de todas las implicancias que acarrea genera una serie de movimientos contables que van a servir de punto de partida para la empresa. Luego de tener claramente especificado cuáles serán las herramientas con las cuenta la organización es posible plasmarla contablemente.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

4.2.1 Asiento de suscripción

El momento de la suscripción es aquel en el cual las partes se obligan a entregar un determinado valor para constituir el capital de la empresa, el cual debe ser suscripto en un 100%. En este momento se genera un derecho a favor de la compañía y por lo tanto un aumento de su patrimonio.

			DEBE	HABER
ALICIA CENTIONI - CUENTA APORTE			90.000	
DARSY TULIAN - CUENTA APORTE			90.000	
CAPITAL				180.000

4.2.2 Asiento de integración

Hace referencia al momento en el cual los socios concretan su obligación de realizar el aporte. En ese instante desaparece el crédito a favor de la empresa y los bienes aportados, pasan a formar parte del activo.

Como ya se dijo Alicia va a integrar su aporte totalmente en el momento de la constitución, por lo tanto en este momento se realiza la siguiente registración contable:

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

	DEBE	HABER
CAJA	3.000	
CREDITOS	17.600	
BIENES DE CAMBIO	67.662	
BIENES DE USO	10.300	
DEUDAS		8.562
ALICIA CENTIONI – CUENTA APORTE		90.000

La socia número dos, Darsy Tullían, va a completar sus aportes en dos momentos diferentes, en primer término se procede a la integración del Automotor Partner, y del 50% del dinero en efectivo. Se realiza la siguiente registración contable:

	DEBE	HABER
CAJA	15.000	
BIENES DE USO	60.000	
DARSY TULIAN – CUENTA APORTE		75.000

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

A los seis meses posteriores se completa el 100% del aporte:

	DEBE	HABER
CAJA	15.000	
DARSY TULIAN – CUENTA APORTE		15.000

4.3 Situación patrimonial

El Estado de Situación Patrimonial muestra la condición en la que se encuentra la empresa, y proporciona un informe completo sobre la misma, exponiendo sintéticamente tres conceptos muy importantes como el Activo, el Pasivo y el Patrimonio Neto.

El activo son todos los bienes y derechos que posee el ente a su favor, y que pueden ser convertidos en dinero en un determinado tiempo. Este se ordena de acuerdo a su liquidez, es decir, a la posibilidad que tiene la empresa de convertirlo en dinero, sin que su valor se reduzca significativamente. Por lo tanto, se puede deducir que el dinero en efectivo y las cuentas bancarias en cuenta corriente y caja de ahorro son los bienes con mayor liquidez. De acuerdo a este concepto, Los bienes de una organización pueden dividirse según el plazo de conversión a efectivo, de esta forma se encuentra el Activo Corriente que incluye a los bienes y derechos que puede convertirse dentro de un ejercicio, y al Activo No Corriente, que representa a los valores que permanecerán indefectiblemente por más de un ejercicio en la empresa.

El pasivo de una organización está conformado por todas las obligaciones que contrae a favor de terceros, buscando de esta forma una financiación, ya sea a través de proveedores, entidades financieras, organismos de recaudación de tributos, entre otros. Este se agrupa teniendo en cuenta su exigibilidad, o dicho de otra forma el plazo de

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

vencimiento que tienen las deudas. Si resulta exigible dentro de un ejercicio económico, se considera un pasivo corriente, mientras que si el plazo es mayor que un ejercicio, esta obligación será considerada no corriente.

El Patrimonio Neto es la diferencia que surge entre el Activo y el Pasivo del ente, es decir el excedente entre la financiación propia y la ajena, y representa de esta forma el valor total de la empresa. Este rubro está compuesto por el capital, las reservas y los Resultados no asignados.

La organización analizada, MEDRILAN, va a ser constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada el 01 de Enero del 2014. Su estado de Situación Patrimonial estará compuesto de la siguiente manera:

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
CAJA Y BANCOS (Nota 1)	\$33.000	DEUDAS COMERCIALES (Nota 5)	\$8.562
CREDITOS POR VENTAS (Nota 2)	\$17.600	<u>TOTAL PASIVO CORRIENTE</u>	\$8.562
BIENES DE CAMBIO (Nota 3)	\$67.662		
<u>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</u>	\$181262	<u>TOTAL PASIVO</u>	\$8.562
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
BIENES DE USO (Nota 4)	\$70.300	<u>PATRIMONIO NETO (Nota 6)</u>	\$180.000
<u>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</u>	\$70.300	<u>TOTAL PATRIMONIO NETO</u>	\$180.000
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>\$188.562</u>	<u>TOTAL PASIVO Y PN</u>	<u>\$188.562</u>

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE

CAJA Y BANCOS (Nota 1)

Este rubro es el más líquido de la organización, y para poder analizarlo es necesario establecer una diferencia entre los dos conceptos más importantes que lo integra. Por un lado se encuentra la Caja que se constituye por el dinero en efectivo y es en donde se registran todos los movimientos de esta cuenta. Y por otro lado los Bancos, que se constituye por los importes depositados en una entidad financiera.

Su importe está conformado por los \$3.000 que disponía la empresa más los \$30.000 aportados por Darsy.

CREDITOS POR VENTAS (Nota 2)

Este rubro está formado por los derechos que la empresa posee contra terceros, de los cuales puede recibir tanto dinero en efectivo como bienes o servicios a cambio. Se puede establecer una clara división entre los créditos, diferenciando a los créditos por ventas, que son aquellos que surgen de la actividad principal de la empresa y por otro lado a aquellos que son generados por otro tipo de actividad.

El saldo asciende a \$17.600 correspondiente a los derechos a cobrar que posee MEDRILAN.

BIENES DE CAMBIO (Nota 3)

Hace referencia a los bienes de la organización que están destinados a la venta en las operaciones habituales de esta. En el caso de los entes que se dedican a producir, se consideran bienes de cambio los bienes que se encuentren en el proceso de producción. Por lo general no permanecen mucho tiempo en stock ya que es un rubro en constante movimiento.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Este rubro está compuesto por la mercadería aportada por Alicia Centioni, ya detallada anteriormente, por un monto total de \$67.662.

ACTIVO NO CORRIENTE

BIENES DE USO (Nota 4)

Incluye los bienes que no son adquiridos con ánimo de comercializarlos, sino que la finalidad es poder llevar adelante la actividad específica de la empresa. Estos bienes generalmente poseen una vida útil bastante prolongada, aunque están expuestos a una disminución de su valor debido al desgaste que sufren.

A los bienes de uso que aportó la organización, se le suma el vehículo utilitario, lo que alcanza una cifra de \$70.300.

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE

DEUDAS COMERCIALES (Nota 5)

Agrupar todas las obligaciones de la organización que han sido contraídas con proveedores para financiar la actividad principal del local.

Están incluidos dentro de este rubro los compromisos asumidos por MEDRILAN que luego son trasladados al nuevo tipo societario. El importe es de \$8.562.

PATRIMONIO NETO (Nota 6)

Está formado por todos los bienes aportados por los socios, menos las deudas declaradas por Alicia.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



4.4 Fuentes de financiamiento

El financiamiento en una empresa consiste en dotar de recursos a la misma con el objetivo de hacer frente a sus necesidades y llevar adelante, de esta forma, la actividad empresarial. Es un elemento esencial ya que es el comienzo de todo, nadie puede invertir dinero que no tiene, es por eso que es un punto que debe estar establecido antes de comenzar con el proyecto. En muchos casos el endeudamiento es una manera de crecer, siempre y cuando el ente genere una estructura sólida y de economía estable de forma que pueda hacer frente a las obligaciones asumidas para el futuro.

Se considera que una fuente de financiamiento es de corto plazo cuando su devolución debe ser concretada dentro de un año. Algunos de los ejemplos más claros pueden ser los créditos comerciales, gran parte de los préstamos bancarios o a través del descuento de documentos, entre otros menos comunes. Pero también se puede optar por opciones cuyo vencimiento se produce después de un año, como es el caso de la ampliación del capital, la emisión de bonos y también por supuesto las líneas de créditos bancarios, como las más normales.

Estos recursos necesarios en toda organización pueden ser obtenidos a través del funcionamiento mismo de éstas, reinvertiendo las ganancias obtenidas y librándose de cualquier tipo de interés o costo extra, resultando de esta manera muy conveniente. Sin embargo existen situaciones en las cuales la empresa no puede financiarse por sí misma, o simplemente tiene una oportunidad de crecimiento muy importante y no puede afrontarla por falta de fondos, entonces se recurre a fuentes exteriores que provienen de inversores que pueden ser nuevos socios que se unen a la empresa o acreedores a través de créditos.

Los ingresos generados por la actividad realizadas deben ser necesarios para cubrir los gastos, afrontar las amortizaciones y generar un beneficio. Este último puede ser utilizado para la adquisición de nueva mercadería u otro tipo de erogación necesaria o



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

puede ser distribuido entre los socios. Lo que generalmente ocurre en las organizaciones es un complemento de los propios recursos con los ajenos para generar una base que permita un funcionamiento adecuado.

4.4.1 Financiación utilizada

En la situación particular de MEDRILAN, los socios van a aportar una gran cantidad de dinero y bienes, pero en el caso que se logre atraer capitales ajenos la inversión va a ser más atractiva para el público, buscando ampliar la oferta y quizás incorporando rubros en los que no se especializaba. Es por esto que el énfasis se va a poner en la financiación ajena, ya que Alicia Centioni y Darsy Tullían ya realizaron el aporte que estaba a su alcance, la primera socia con el aporte en especie de su antiguo negocio por un total de \$80000 y la segunda socia \$80000 en efectivo.

Este proyecto comienza mediante la observación de las necesidades que posee la organización y una vez detectadas las más importantes poder tomar alguna medida al respecto. La falencia más importante que se logró detectar es la falta de espacio físico, ya que se realizó una breve encuesta con los clientes más cercanos que concurren a la empresa con el fin de comprobar el problema. Una vez confirmado es necesario comenzar a actuar.

Se debe diseñar una estrategia en donde se establezcan las operaciones primordiales para llevar a cabo todos los pasos de manera correcta. Lo primero que hacemos es determinar todos los elementos teóricos y definir el diseño de la investigación, y luego con un gran caudal de información llevar adelante la parte práctica del proyecto.

MEDRILAN posee una necesidad notoria y es la falta de espacio, debido a que el local se encuentra ubicado enfrente de la casa habitación de la familia de Alicia Centioni, y por lo tanto es difícil su ampliación, siendo la única salida la edificación de un segundo piso ubicado por encima del actual. Esto es algo relevante para la organización ya que

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

de esta forma puede aspirar a un crecimiento mayor en el futuro, teniendo en cuenta que había llegado a un punto en el que se había estancado, debido a que su oferta no podía crecer. A través de este proyecto la empresa va a poder aumentar la oferta de los productos que ya ofrece y también podrá anexar otras líneas que actualmente no ofrece, pero que se complementan, como lo son la venta de telas y accesorios.

Se calcula que el valor total de la inversión es de \$110000 lo que incluye los planos y la edificación de la obra, la cual se realizara arriba del local, conformando un segundo piso y unidos mediante una escalera al lado de la puerta de ingreso, y también el amueblamiento de todo el lugar. Es necesario aclarar que en este valor no está incluida la mercadería que se presentara en el segundo piso y que también debe ser adquirida. Como parte de la intervención se analizará las posibilidades de acceso a la financiación y las posibilidades de recupero de la misma.

La teoría y la práctica indican siempre que el volumen adecuado de fondos propios debe oscilar entre el 40% y el 50% del pasivo de la empresa. Esto se encuentra compensado porque el total del activo es superior al crédito que se desea obtener, por lo tanto se encuentra respaldado a través de la mercadería de la empresa y de sus cuentas a cobrar.

De esta forma se buscará atraer financiación ajena, lo cual en la actualidad no es algo muy difícil de conseguir mientras la empresa sea cumplidora, no tenga antecedentes negativos, y obviamente genere fondos para hacer frente, en algunos casos, a los intereses que se deban abonar.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



4.4.2 Fuentes de financiamiento externo

Las opciones son muy variadas, es por eso que a continuación se detallan las principales formas de financiamiento:

4.4.2.1 Financiación a través de los proveedores

Esto suele denominarse también como crédito comercial, y consiste en obtener plazos de pagos a través de los proveedores de la organización. Esto forma parte del pasivo a corto plazo, lo que significa que los plazos generalmente no superan el año de duración.

Este tipo de crédito es el más conveniente para la organización ya que sus intereses suelen ser realmente bajos o en algunas situaciones no se pacta ningún tipo de costo. Esto se debe a que se establece una relación entre la empresa y el proveedor que es beneficiaria para ambos, el primero obteniendo crédito para adquirir mercadería, y el segundo concretando una venta, que aunque se pacte a plazo, se genera un crédito a favor.

Otra ventaja que posee es que es un modo de obtener financiación de una forma muy agilizada, evitando trámites burocráticos que se exigen en un banco o entidad financiera. La confianza que se entabla entre las partes permite facilitar las operaciones y simplificar de manera significativa el procedimiento.

Medrilan es una empresa que venía actuando en el mercado, solo que va a cambiar su forma societaria, lo que significa que posee una relación con determinados proveedores con los cuales realizaba operaciones, entre los cuales se destacan JABASE HERMANOS e INDULTEX. Esto facilitara la obtención de crédito comercial, ya que la empresa siempre cumplió con sus obligaciones y tiene una relación de confianza con las organizaciones nombradas, en las que puede realizar compras y pactar un plazo de pago razonable.



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Es por su facilidad y bajo costo que este tipo de crédito es el más utilizado por Medrilan.

4.4.2.2 Solicitud de un crédito

Una de las opciones a analizar por parte de la Medrilan es la de petitionar un crédito para poder contar con un monto mayor de capital a invertir.

Este tipo de decisión implica un análisis minucioso con el fin de determinar si es conveniente o no la solicitud, ya que a pesar de que se obtiene una suma de dinero extra, los intereses generalmente son muy elevados y un punto a tener en cuenta es cuanto efectivo se va a recaudar con este plan de inversión ya que hay que afrontar las cuotas. Esto puede verse claramente generando un cuadro de ingresos y gastos de acuerdo al tiempo de duración de la inversión.

En Argentina, al momento de solicitar un préstamo, un punto determinante es el historial financiero, es decir, no tener aspectos negativos con respecto a la devolución de las deudas asumidas. Esto es importante al momento de la decisión de otorgar o no el crédito, y también para el cálculo de los intereses, debido a que un ente que sufrió inconvenientes o demoras en la devolución de las cuotas va a sufrir un costo financiero más elevado, mientras que una empresa responsable sufre un costo razonable. Una vez cumplido este requisito de buena conducta la organización está en condiciones de adoptar una petición de efectivo a un interés razonable, y el paso siguiente es comparar las opciones con el fin de elegir las más beneficiosa. No solo hay que guiarse por la renta pactada con el prestamista, sino que existen muchos gastos adicionales tales como el Gasto de Administración, Gasto de Cancelación Anticipada, Gastos de Otorgamiento, Gastos de Escritura y muchos más.

Una problemática que se presenta es si el préstamo es solicitado en un Banco o en una Entidad Financiera, lo que difiere en algunos puntos. Lo más importante es que el

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

primero de estos dos otorga mejores condiciones al ser una institución de mayor envergadura, y también cuenta generalmente con una reserva de dinero mucho más elevada.

Una vez que se estudiaron ciertos puntos como el monto, el plazo, y los intereses, se debe tener en cuenta una serie de requisitos que son comúnmente exigidos en un Banco o una Institución financiera cualquiera.

1. Experiencia en el mercado: de 6 meses a 1 año como mínimo, para poder demostrar ello es necesario que la empresa esté legalizada.
2. No estar clasificado como un cliente moroso o deficiente en el cumplimiento de sus obligaciones.
3. Tener capacidad de endeudamiento.
4. Estados financieros históricos.
5. Estados financieros proyectados (presupuestos o proyecciones, especialmente proyecciones del flujo de caja).
6. Declaración de impuesto a las ganancias.
7. Referencias comerciales.
8. Relación con los clientes más importantes (últimas facturaciones).
9. Relación de principales proveedores.
10. Garantías comerciales.
11. Plan de negocios (en el caso de inversiones, por ejemplo, para la ampliación del negocio): este requisito permite demostrar que uno tiene conocimiento pleno en

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

lo que se va a invertir, permite además evaluar si el negocio es rentable, y si uno estará en condiciones de devolver el préstamo con el fruto del negocio.

12. Presentación formal.

Estos requisitos son solo taxativos, y no de carácter obligatorio, solamente hay que tenerlos en cuenta porque es generalmente lo que exigen los Bancos o las Entidades Financieras. Si la empresa que solicita el crédito es pequeña o mediana hay ciertos aspectos que no pueden considerarse, y las condiciones son menos dificultosas.

Una vez presentadas todas las exigencias, la institución realizara un análisis exhaustivo de la organización y de esta manera determinara si otorga o no el monto solicitado y cuál es el costo, teniendo en cuenta el riesgo de la empresa.

4.4.2.3 Inversionistas particulares

Esta medida consiste en obtener capitales por medio de una persona, ya sea física o jurídica, que esté interesada en depositar su confianza en la empresa. Para esto es necesario que la organización tenga una proyección de crecimiento hacia el futuro, y que exista la posibilidad de poder obtener utilidades mediante su funcionamiento.

La decisión de incorporar a otra persona puede resultar atractiva ya que por qué no requiere ninguna erogación extra por parte de la empresa. Aunque al momento de distribuir las utilidades habrá que tener en cuenta a esta persona que se sumó al proyecto, por lo que muchas veces termina siendo más perjudicial, o dicho de otra forma más costosa a largo plazo.

Medrilan utilizó esta opción ya que no solo necesitaba capital monetario son también una persona emprendedora y con ganas de crecer, y fue por eso que se decidió la incorporación de Darsy, quien se convirtió de esta manera en una de las dos socias. Es

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

por esta razón que no se estudiará esta posibilidad por el momento, ya que no se quiere sumar otra persona. Se priorizará el número de socios, no modificándolo.

4.4.2.4 Financiamiento por medio de las cuentas a cobrar

Este procedimiento consiste en que la empresa logra financiar sus cuentas por cobrar consiguiendo recursos de esta manera, esto es consiguiendo otra organización denominada “factor” que se encarga del cobro de la cartera de clientes, otorgándonos una suma de dinero por este privilegio.

La gran ventaja es que disminuye el riesgo de incumplimiento por parte de los clientes en el caso en que se cedan las cuentas sin ningún tipo de responsabilidad, es decir, que no somos responsables si el factor no logra cobrarles a los deudores. Otra ventaja es que se eliminan los costos de cobranza, facilitando de esta manera una gran cantidad de tareas y gastos.

La empresa analizada podría utilizar esta opción ya que posee una cartera de clientes con un monto elevado, debido a que los clientes son mayormente conocidos por la dueña del local, lo que facilita el otorgamiento de crédito sin ningún tipo de exigencia. Pero a la vez esto facilita su cobranza, por lo que sería innecesario recurrir a otra compañía para que realice este trabajo. Por lo general el monto de deudores incobrables suele ser muy bajo o nulo.

4.4.2.5 Financiamiento por medio de los inventarios

Este tipo de financiamiento se consigue cuando se confiere al acreedor el derecho de tomar posesión sobre la mercadería del local en caso de que la empresa deje de cumplir con su obligación.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Esto permite obtener financiación a través de una parte importante de la organización, pero sin perder el uso que se le da al inventario, disponiendo de él normalmente. En caso de utilizar este medio, se debe estar seguro de que se va a poder cumplir con el compromiso, ya que de lo contrario se va a imposibilitar el uso de la mercadería, lo que significa que el funcionamiento no seguirá siendo el normal.

Este tipo de crédito puede ser utilizado por Medrilan ya que sus Inventarios son elevados, y suman un monto considerable, siendo uno de los rubros más relevantes. De la misma manera, la solvencia con que se cuenta permite prever un cumplimiento normal de las obligaciones, evitando cualquier inconveniente que puede surgir con los bienes.

4.4.3 Financiación propia

Se debe incluir también a una de las formas más comunes, que consiste en aquella respaldada en los beneficios generados por la misma organización. Es una de las formas más saludables de financiación, consiste en reinvertir los recursos que se obtienen mediante la actividad habitual. Los ingresos que se generan deben cubrir los gastos y quedar un remanente para la empresa, de esta forma se van acumulando resultados de varios periodos. Lo conveniente es mantener estas sumas de dinero en constante movimiento y de esta forma poder generar nuevos ingresos.

En definitiva, hay muchas opciones para conseguir recursos y de esta forma enfrentar los proyectos, pero si la empresa no genera ingresos le va a ser muy difícil poder conseguir dinero de terceros. Las exigencias de los prestamistas son muy altas y los créditos son otorgados únicamente a las organizaciones más rentables.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



CAPITULO 5: “PROCESOS PARA EL ALTA IMPOSITIVA”

5.1 Introducción del capítulo

Como se pudo observar a lo largo del desarrollo la constitución de una sociedad requiere de una serie de formalidades que deben ser respetadas a fin cumplir con las exigencias legales. Las sociedades al ser personas de tipo jurídicas poseen la obligación de hacer frente a las cargas impositivas establecidas por cada régimen tributario, es por ello que vale la pena aclarar las principales tareas que se deben llevar a cabo a fin de cumplimentar con estos requerimientos.

5.2 Solicitud del C.U.I.T.

El sistema tributario argentino a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos y con el fin de identificar inequívocamente a un contribuyente (ya sea personas física o jurídica) le asigna una clave única a cada contribuyente. Para solicitar esta clave lo primero que debemos realizar es solicitar el número identificador, en caso de que no se posea, para lo cual debe presentarse el formulario 183/F si se trata de Personas Físicas o el 183/J en caso de tratarse de Personas Jurídicas, siendo obligatorio informar el MOTIVO de la SOLICITUD DE CUIT.

Se deben presentar los originales y las fotocopias en la dependencia AFIP /DGI correspondiente. En caso de no exhibir los originales, debe presentar las fotocopias, las cuales tienen que estar firmadas por el responsable y certificadas por escribano público. El trámite puede ser realizado tanto en forma [personal](#) como con la intervención de un tercero. Si es en forma personal, el formulario debe ser firmado ante el funcionario actuante. Si es a través de un tercero, el formulario debe estar certificado por la policía, por una entidad bancaria o escribano público.



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

En el caso de MEDRILAN, debe solicitarse un nuevo número de C.U.I.T ya que nace una nueva persona jurídica.

5.3 Clave Fiscal

Muchos de los trámites que se llevan adelante a lo largo de la vida de la sociedad son realizados vía internet y en muchos casos es necesario ingresar a la página de la AFIP, www.afip.gob.ar.

La página nos otorga tres grande temas que podemos consultar: Impositiva, que es regulada por la Dirección general Impositiva (DGI) y tiene a su cargo de la aplicación, percepción, recaudación y fiscalización de [impuestos nacionales](#). Aduana, que es regulada por la Dirección General de Aduanas (DGA) y tiene a su cargo la aplicación de la legislación relativa a la [importación](#) y [exportación](#) de [mercaderías](#), como así también el control del tráfico de los bienes que ingresan o egresan en el [territorio aduanero](#). Seguridad Social, de la cual se encarga Dirección General de Recursos de la Seguridad Social (DGRSS) es un órgano que integra la [Administración Federal de Ingresos Públicos](#) (AFIP) y tiene a su a cargo la recaudación y fiscalización de los recursos que financian las prestaciones de la [Seguridad Social](#).

Para poder comenzar a operar y realizar las pertinentes altas en los impuestos correspondientes, es necesario generar una clave fiscal y de esta forma llevar adelante estos procedimientos. Aquí surgirá una distinción para aquellos usuarios que hayan tramitado su clave fiscal y para quienes no lo hayan hecho, las opciones son las siguientes:

Para usuarios CON clave fiscal: solo deberán completar sus datos consignando su número de CUIT/CUIL/ CDI (clave de identificación para personas físicas que no cuenten con CUIT ni CUIL) y su contraseña, el sistema validará la información introducida y desplegará las opciones existentes para el usuario en cuestión.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

martes, 30 de octubre de 2012

ADMINISTRACION FEDERAL

IMPOSITIVA ADUANA SEGURIDAD SOCIAL >>> ACCESO CON CLAVE FISCAL

Solicitud de Clave Fiscal > Blanqueo Suscribirse >> RSS | SMS | Novedades

DATA FISCAL

A partir del 2/10 comienza la obligación del uso del F960/NM

Prensa | Multimedia | Publicidad

La recaudación de septiembre creció un 20,2 por ciento en forma interanual

La Argentina firmó un acuerdo con Armenia de intercambio de información

- Autónomos
- Contribuyentes Régimen General
- Empleadores
- Empleados
- Futuros Contribuyentes
- Monotributistas
- Servicio Doméstico

ADMINISTRACION FEDERAL

CLAVE FISCAL

Por favor, complete los datos:

- 1 CUIT / CUIL / CDI
- 2 CLAVE
- 3 INGRESAR

¿Desea cambiar su clave?

- TECLADO SEGURO
- CONSEJOS DE SEGURIDAD
- AYUDA
- SOLICITE SU CLAVE
- ¿OLVIDÓ SU CLAVE?

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Para usuarios SIN clave fiscal: deberán generar la misma haciendo click en:

Lo siguiente consiste en obtener la Clave Fiscal, que nos habilita para utilizar los servicios que nos brinda la página de manera segura. Esta clave es personal e intransferible, pero el sistema nos permite autorizar a terceros para que puedan actuar mediante nuestra contraseña. Para poder hacer esto debemos verificar que el servicio pueda ser delegado. El fin es identificar a las personas que en representación del contribuyente realizan operaciones ante la AFIP a través de los servicios informáticos.

Luego Ingresamos en la página web de la de la AFIP, y seleccionamos el ítem “Solicitud de Clave Fiscal”.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

The screenshot shows a web browser window with the URL https://www.afip.gob.ar/claveFiscal/regar/frmSolicitudAltaClaveFiscal_paso1.aspx. The page title is "Solicitud de Clave Fiscal" and the main heading is "Registro". The content explains that users can register and request their tax key (Clave Fiscal) here. It notes that the key consists of a unique user and password for electronic transactions with AFIP. A requirement is stated: "Para realizar este trámite deberá contar con un CUIT/CUIL/CDI habilitado. Opcionalmente podrá declarar un correo electrónico para ser contactado ante alguna eventualidad en su trámite." Below this text is a form field labeled "1 CUIT/CUIL/CDI" with an empty input box and a blue "CONSULTAR" button. The left sidebar contains a menu with categories like "ACCESOS" and "LOS MAS VISTADOS", listing various services such as "ABC-Consultas y Respuestas", "Agenda de vencimientos", "Biblioteca Electrónica", "Compras", "Canales de Contacto", "Estadísticas", "Guía de Trámites", "Reclamos y Sugerencias", "Relaciones Internacionales", "Formularios", "Validez de Comprobantes", "Cálculo de Intereses", "Centros de Atención AFIP", "Guía de Servicios", and "Mis Aportes".

La pantalla nos solicita se ingrese el número de CUIT/CUIL y una vez realizado presionar la opción consultar con el objetivo de que no exista una “Clave Fiscal” anteriormente tramitada y que el contribuyente figure registrado en el Padrón. En el caso de no contar con una “Clave Fiscal”, el sistema va a desplegar automáticamente una pantalla en donde aparecerá el nombre y apellido que corresponde a los datos archivados de AFIP, teniendo en cuenta el CUIT/CUIL ingresado.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

The screenshot shows a web browser window displaying the AFIP website. The page title is "Solicitud de Clave Fiscal". On the left, there is a navigation menu with the AFIP logo and various links. The main content area contains instructions for creating a fiscal key and two input fields for the password and its repetition. Below the input fields are two buttons: "INGRESAR" and "LIMPIAR".

Solicitud de Clave Fiscal

- Por favor, ingrese su contraseña.
- La misma deberá tener como mínimo 6 caracteres y un máximo de 10, de los cuales deberá incluir por lo menos 4 alfabéticos y 2 numéricos.
- Recuerde que el sistema diferencia mayúsculas de minúsculas.
- Recuerde las contraseñas que utiliza.
- No deje sus contraseñas a la vista ni disponibles para que otras personas la vean.
- Recuerde que su Clave Fiscal es PERSONAL.** No entregue su contraseña a otras personas ni deje que otros realicen el trámite por Ud.
- En caso de extraviarla u olvidarla deberá solicitar un blanqueo de su clave.

1 Contraseña

2 Repetir Contraseña

INGRESAR **LIMPIAR**

Deberá verificar que los datos sean correctos e ingresar el correo electrónico, y por ultimo presionar la opción “Ingresar”.

El paso siguiente consiste en elegir el nivel de seguridad, que determina el ingreso a los diversos servicios. Dependiendo de las actividades que pretendemos realizar en la página se deberá elegir entre los distintos niveles.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Para tramitar su Clave Fiscal deberá clicar sobre la fecha del nivel de seguridad que necesita para operar.

NIVEL DE SEGURIDAD 1

Este se utiliza para aquellos usuarios que deseen ingresar el Curriculum Vitae en la página de la AFIP. Está pensado para las personas físicas que pretendan ocupar un lugar de trabajo en esta entidad.

La registración de un nuevo usuario se efectúa sin verificación alguna de la identidad de la persona que está solicitando una "Clave Fiscal", es decir, que no existen requerimientos especiales para completar el trámite.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Se tramita directamente por internet, sin necesidad de concurrir a alguna dependencia de la AFIP. En este trámite se verifica el CUIT/CUIL ingresado, y se controla que la Clave este vigente.

NIVEL DE SEGURIDAD 2

Esta se utiliza para las personas físicas y para el servicio de Monotributo y su adhesión.

En caso que los datos ingresados coincidan con los registrados en las bases de datos del Organismo, la clave fiscal será otorgada automáticamente.

Para obtenerla hay que ingresar a www.afip.gob.ar sin recurrir a una dependencia de A.F.I.P. El sistema verificara el CUIT/CUIL ingresado y que la persona no posea una clave fiscal vigente.

NIVEL DE SEGURIDAD 3

Este tipo se otorga para los Administradores de Relaciones. Esto es una persona física que en representación del contribuyente, realiza (o designa a quien realizará) las operaciones mediante los servicios informáticos de la AFIP, en representación de aquel

En este nivel de seguridad, la "Clave Fiscal" se otorgará ante la presencia física del solicitante en una dependencia de AFIP donde personal autorizado exigirá que se presente la documentación establecida por el [Anexo II de la RG 2239](#)

NIVEL DE SEGURIDAD 4

Deberá utilizarse cuando se habilite un servicio que requiera este nivel de seguridad.

Para tramitar este tipo de Clave Fiscal hay que dirigirse a la dependencia de A.F.I.P donde nos exigirán la documentación establecida por el [Anexo II de la RG 2239](#).

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Para operar deberá utilizar dispositivos de "hardware" de doble factor (un elemento físico y una contraseña o dato biométrico de activación -foto y/o huella dactilar-) provistos u homologados por este Organismo.

El [Anexo II de la RG 2239](#) establece para la solicitud de clave de nivel 3 y 4:

MODO PRESENCIAL: para obtenerla debe efectuarse a través de la presencia física del solicitante en una dependencia de esta Administración Federal a fin de acreditar su identidad mediante la presentación de los documentos que se indican a continuación:

1. Argentinos nativos o naturalizados y extranjeros: original y fotocopia del documento nacional de identidad, libreta cívica o libreta de enrolamiento y documento de identidad del país de origen, pasaporte o cédula del MERCOSUR de tratarse de un país limítrofe.
2. Extranjeros con residencia en el país, incluida la temporaria o transitoria, que no posean documento nacional de identidad: original y fotocopia de la cédula de identidad, o del certificado o comprobante que acredite el número de expediente asignado por la Dirección Nacional de Migraciones, donde conste el carácter de su residencia.

MODO ELECTRÓNICO: deberá efectuarse el siguiente procedimiento:

1. Consignar los datos requeridos en el formulario de solicitud de Clave Fiscal.
2. Seleccionar la Clave Fiscal a utilizar.
3. Imprimir a través del equipamiento informático el formulario N° 3282 de Solicitud de Usuario y Selección de Clave Fiscal.
4. Concurrir a una dependencia de esta Administración Federal para realizar el trámite de habilitación con el formulario N° 3282, sin firmar, y la documentación según el sujeto de que se trate.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

MODELO DE FORMULARIO DE SOLICITUD DE CLAVE FISCAL

Formulario de Solicitud de Usuario y Selección de Clave Fiscal	
 F. 3282/A	Régimen de Transferencia Electrónica de Datos

En este acto, informo que la identificación de usuario que me ha sido asignada es :

La clave de identificación personal seleccionada es de mi exclusivo conocimiento, y me constituyo en custodio de su confidencialidad y responsable por su uso.

Las declaraciones juradas y/o tramites presentados bajo este Régimen serán válidas y consideradas formalizadas en los términos del artículo 28 in fine del Decreto Nº 1.397/79 y sus modificaciones, responsabilizándome por la autenticidad de los datos transmitidos conforme a la identificación de usuario y bajo la clave de seguridad seleccionada

Esta operación se registró bajo el Número de Transacción : 0007501211100075000000100000001413

En _____, a los 24 días del mes de Abril del año 2007

Recuerde que, para que la clave de seguridad resulte efectiva, debería cambiarla periódicamente accediendo al sitio de Internet <http://www.afip.gov.ar>

Espacio para certificación de firma

(1) Tachar el que no corresponda

Cuando la presente solicitud no se suscriba ante funcionario de la Dirección General Impositiva, la firma del solicitante debe ser certificada por Institución Bancaria, Comisario de Policía o Escribano Público.

▶ Contribuyentes Régimen General

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



5.4 Alta impositiva

5.4.1 Impuestos Nacionales

Una vez realizado el ingreso al dominio web y acreditado nuestra identidad se nos desplegará un menú de posibles acciones que atiende a las necesidades imperantes de cada momento.

La primera pantalla que se nos presenta posterior a la identificación es la siguiente:



Como la tarea a realizar (alta impositiva) se vincula a las operaciones del Sistema Registral nos extenderemos en el desarrollo del mismo.



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Vale aclarar que puede suceder que respecto al CUIT ingresado se encuentre asociado a otros dado que el contribuyente integra otras sociedades, por lo que el sistema nos permitirá elegir con cual trabajar para ello debemos hacer click sobre el icono que nos aparece en la columna “seleccione”

The screenshot shows the 'Sistema Registral' interface from the 'Administración Federal de Ingresos Públicos'. It features a header with the AFIP logo and the text 'Sistema Registral'. Below the header, there are links for '[Ayuda en línea]' and '[Cerrar]'. A 'Imprimir pantalla' button is also visible. The main content area displays a table titled 'Listado de contribuyentes asociados - 10000000000'. The table has three columns: 'Seleccione', 'Identificador', and 'Razón Social / Nombre Apellido'. There are three rows of data, each with a small icon in the 'Seleccione' column.

Seleccione	Identificador	Razón Social / Nombre Apellido
	10000000000	A
	20000000000	B
	30000000000	C

Una vez seleccionada la cuenta con la que deseamos trabajar en la margen izquierda de nuestra pantalla se muestra un listado con accesos a los distintos módulos, mientras que en el recuadro amarillo de la parte inferior se muestra una ayuda en donde se nos notifica los movimientos realizados, aquellos que podríamos querer realizar y demás información de interés.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Sistema Registral
Administración Federal de Ingresos Públicos

Sistema Registral - Internet [Ayuda en línea] [Cerrar]

CUIT/CUIL/CDI y Nombre y Apellido o Razón Social del Contribuyente [Fecha : 04-03-2009 15:08:43]

Opciones

- Inicio
- Consultas
- Trámites
- Registro tributario**
- Registros Especiales

El Sistema Registral sustenta los procesos vinculados con la inscripción de los responsables aduaneros, impositivos y previsionales y el mantenimiento de la información en los registros de la AFIP.

Gestiona los datos referidos a las personas (físicas y jurídicas) y sus actividades económicas, proporcionando información respecto del estado operativo y los datos sobre su comportamiento ante la AFIP.

Ud. tiene mensajes

- Debe completar datos aduaneros.
 - Si desea agregar un nuevo domicilio especial, ir a la opción **Registros Especiales > F 420/D Declaración de domicilios**
 - Para asociar un domicilio y la aduana donde opera, ir a la opción **Registros Especiales > F 420/R Declaración de aduanas.**
- Ha iniciado el trámite de alta como operador de comercio exterior.

Siguiendo el proceso necesario para llevar adelante esta tarea debemos ingresar haciendo click en la opción “REGISTRO TRIBUTARIO” para continuar haciendo click en la pestaña que lleva por título “F 420/T Alta de Impuestos/Regímenes”

Sistema Registral
Administración Federal de Ingresos Públicos

Inscripción - Tributos y Regímenes [Ayuda en línea] [Cerrar]

CHEADE OMAR - 20043890728
Periodo: 05-2009

Impuesto Regimen

Seleccione el: **IVA**

Descripción: **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones**

Debe agregar el impuesto seleccionado a la lista

Impuestos - Regímenes seleccionados

Agregar

Volver Limpiar Aceptar

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Aquí debemos seleccionar el período para el cual queremos dar de alta al impuesto y elegir dentro de un listado desplegable el tributo en que deseamos inscribirnos, con la elección correcta se debe presionar el botón “agregar” y así sucesivamente hasta completar la totalidad de tributos a adherirse. Lo que nos arrojará un listado como el siguiente:

Impuesto	Regimen
Seleccione el Regimen	
Debe agregar el regimen seleccionado a la lista	
<input type="button" value="Agregar"/>	
Impuestos - Regímenes seleccionados	
301	APORTES SEGURIDAD SOCIAL
30	IVA
353 740	RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - Reg. 740
767 493	SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO - Reg. 493

Conformes a las selecciones adoptadas daremos click en “aceptar” generándose una pantalla de confirmación para asegurarnos de que los trámites realizados sean los correctos.

Confirmacion	
ATENCIÓN: Revise los datos ingresados antes de finalizar la operación y confirmar el alta de impuestos / regímenes?	
Cantidad de impuestos y/o regímenes seleccionados : 5	
Periodo : 11-2007	
30	IVA
11	GANANCIAS PERSONAS FISICAS
353 740	RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - Reg. 740
262 659	IVA ESTABLECIMIENTO FAENADOR - Reg. 659

Con la confirmación se obtiene el formulario 420/T para su impresión y servir así de constancia por escrito de las altas.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Resultado de la transacción

La transacción se realizó con éxito

Puede imprimir el ticket, a continuación:




Solicitud de inscripción en Impuestos y Régimenes
Formulario N° 420/T

CUIT : xx xxxxxxxx xx
Apellido y Nombre/Denominación : Yyy Zzzz
Fecha de emisión : 08-11-2007
N° de Transacción : 425

Sr. Contribuyente/responsable:
Mediante la información que Ud. nos proporciona, se encuentra inscripto en los tributos que se detallan

Impuesto/Régimen	Período de alta de la obligación
11 - GANANCIAS PERSONAS FISICAS	05-2009
30 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones	05-2009
262/659 - IVA ESTABLECIMIENTO FAENADOR - PAGO A CTA.AL VALOR AGREGADO - ESTABLECIMIENTOS FAENADORES (ART.14,INC.A).	05-2009
353/742 - RETENCIONES CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL - EMPRESAS DE SERVICIOS EVENTUALES	05-2009

Datos sujetos a verificación

Cerrar

5.4.2 Tributos Provinciales

En la República Argentina las provincias tienen la potestad de recaudar los tributos que le corresponden. El ente encargado de esta tarea es la Dirección Provincial de Rentas, organismos subordinados a los respectivos Ministerios de Economía provinciales.

El hecho de que la empresa ejerza una actividad económica dentro del territorio provincial genera una obligación de inscribirla en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Este proceso puede llevarse a cabo de manera presencial u online.

El alta en Ingresos Brutos puede efectuarse por cualquier persona, de manera personal u online. Este proceso implica una serie de pasos:

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

1. Presentar la constancia de inscripción en A.F.I.P., pudiéndola descargar de internet.
2. Fotocopia de comprobante de luz, gas, teléfono fijo (no celular), contrato de locación o título de propiedad que validen el domicilio fiscal, comercial (de la actividad principal) y de las sucursales (en caso de corresponder) declarados por el contribuyente.
3. Fotocopia de 1° y 2° hoja del DNI o de una identificación que acredite identidad.
4. Pago del costo del trámite.

Es necesario aclarar que en el caso de las sociedades, deben estar inscripta en el registro público de comercio para poder tramitar este impuesto.

MEDRILAN se encuentra alcanzada por una alícuota del 4% de sus ingresos por la venta al por menor de productos de indumentaria.

Un punto importante es que la inscripción en la provincia de Córdoba es gratuita, tratando de fomentar una cultura tributaria y de esta forma lograr que muchas organizaciones opten por legalizar sus actividades.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



5.4.3 Impuestos Municipales

Los municipios tienen la potestad de exigir a las empresas que desarrollan actividades dentro de su jurisdicción, a cumplir con los las tasas y contribuciones establecidas. Los trámites de inscripción generalmente no resultan dificultosos, como en algunos casos pueden ser los provinciales o nacionales, mientras que las formalidades varían de acuerdo a la ciudad que corresponde.

MEDRILAN se encuentra en el municipio de Oncativo, en donde se publicó la “Ordenanza Tarifaria N° 2032/12 “, imponiendo, en su artículo número 5 una contribución que incide sobre el comercio, la industria y empresas de servicio. La alícuota general es del CINCO POR MIL (5 %0), y se aplica a todas las actividades, con las siguientes excepciones:

- Los que tengan alícuotas especiales asignadas por el artículo N°6.
- todas las nuevas actividades que aún no tienen desarrollo en nuestra ciudad, ya sean industrias, comercios o actividades de servicios, los que podrán gozar de la eximición del cobro de la contribución por el término de hasta cinco (5) años de acuerdo con lo que establezca el Honorable Concejo Deliberante oportunamente ante la consideración de los pedidos realizados.

En el artículo número 6, la ordenanza establece las diferentes alícuotas correspondientes a cada actividad en particular. Teniendo en cuenta la empresa Medrilan, nos centramos en la categoría indicada:

“Comercio al por Menor y Expendio al Publico de Combustible y Gas Natural”



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Dentro de la categoría Indumentaria:

- Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería 5%0.
- Venta al por menor de artículos textiles no clasificados en otra parte, excepto prendas de vestir 5%0.

Como puede observarse las actividades que va a emprender la organización, o en realidad, que va a continuar desarrollando, están gravadas por la misma alícuota, el 5%0. Sin embargo la ordenanza establece, en el artículo número 7, un importe mínimo y anual a tributar de acuerdo a la alícuota aplicada:

Actividad con alícuota del 5%0: Mínimo General \$ 1080.

Actividad con alícuota superior al general: Mínimo \$ 1200.

Estos mínimos se aplicarán cuando los contribuyentes en ejercicio de su actividad exploten un sólo rubro. Cuando exploten varios rubros sometidos a distintas alícuotas, tributarán como mínimo el que corresponda a la actividad de mayor alícuota. Una vez determinado el monto del porcentaje anual se compara con el establecido por la ordenanza, y se ingresa el mayor de los dos.

Refiriéndose a la forma de ingresar el pago, en el Artículo número 10, se establecen doce cuotas, correspondientes a cada uno de los meses del año. Mientras que la suma abonada no puede ser inferior a la duodécima parte del impuesto anual. El periodo fiscal considerado es el año calendario.

El alta municipal se va a ser efectuada en forma personal, a través de sus dos socias, Alicia Centioni y Darsy Tulian.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



5.5 Constancia de inscripción/opción

Vinculado a las altas impositivas vale incorporar módulo de constancia de inscripción/opción la cual brinda la posibilidad, al titular del CUIT/ CUIL o terceros, de consultar e imprimir listado de tributos a los que se encuentra adherido un contribuyente o bien la situación de éste frente al A.F.I.P. Tiene una duración de 180 días una vez solicitada posterior a ello deberá generar nuevamente, y en caso de que el contribuyente no pueda obtenerla deberá dirigirse a retirarla a la dependencia del AFIP de su jurisdicción.

Para poder acceder se debe ingresar a Consulta - Constancia de Inscripción/Opción mientras que los terceros pueden realizar la misma a través de <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do> .

Siguiendo los pasos antes mencionados se aparecerá la siguiente pantalla



Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo

[Ayuda en línea]

CUIT del Contribuyente:

(11 dígitos sin guiones)

Código de seguridad:



Obtenga aquí el archivo completo de la condición tributaria de los contribuyentes y responsables de la Resolución General N° 1817

» Si desea consultar la Credencial de Pago Monotributo Social, ingrese "aau".

En donde se debe ingresar el CUIT del contribuyente y la clave de seguridad que figura por debajo de la misma, en caso de existir CUIT asociados, el contribuyente puede optar por imprimir la constancia de Inscripción o la Opción de Monotributo. Como efecto a



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

los datos ingresados obtendremos una constancia de inscripción como la que aparece a continuación en donde se aprecian datos como nombre y apellido o razón social, actividad primaria y secundaria, domicilio fiscal con el detalle de la localidad, Código Postal y provincia declarado ante el A.F.I.P., fecha del contrato social, datos sobre la jurisdicción a la que pertenece entre otros.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo

[Ayuda en línea]



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: 30-65585513-7

HIPOLITO DADONE E HIJOS SRL

Fecha Contrato Social: 12-12-1991

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

IVA	09-1992
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	11-1996
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	11-1996
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	03-2001
GANANCIAS SOCIEDADES	06-1996
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REGIMENES DE INFORMACIÓN	01-2007
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	02-2010

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.

Actividad principal: 361010 (F-150)

Fecha de inicio: 10/1998

Actividad secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: 9

Domicilio Fiscal

JACINTA 247
COLAZO
5965-CORDOBA

Dependencia donde se encuentra inscripto

DISTRITO VILLA MARIA
CATAMARCA N° 1202 ESQ. JOSE INGENIEROS PB
5900 CORDOBA

Vigencia de la presente constancia: 05-11-2012 a 04-05-2013

Hora 22:21:15 Verificador 102676209394

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



“Conclusión”

En los tiempos actuales es imposible imaginar la vida empresarial sin una clara reglamentación que ampare las diferentes situaciones que pueden sucederse, es por eso que en Argentina se utiliza como principal herramienta de regulación societaria la ley N° 19550, “Ley de Sociedades Comerciales “. En esta se imponen los lineamientos generales que deben ser respetados, marcando de cierta forma límites al accionar y dejando otras cuestiones a libre elección.

La legislación brinda una amplia variedad de posibilidades para actuar en el mercado, las cuales difieren en características determinantes como Responsabilidad, Capital, Aportes, Denominación, entre otros. En consecuencia, los responsables de las empresas deben enfrentar la decisión de elegir el tipo societario más adecuado para lo cual es necesario un gran caudal de información y conocimiento.

Es común observar que las compañías generan un crecimiento continuo y muchas veces esta situación se traduce en una mutación del tipo societario para adaptarse al nuevo contexto. Un claro ejemplo de esto es la empresa analizada, MEDRILAN, quien en vistas de las nuevas condiciones que se presentaban en el mercado opto por variar su formación. De acuerdo a lo analizado es correcta ésta formalización ya que le abre amplias posibilidades de expansión una vez determinada la viabilidad de la misma. La constitución de una S.R.L le da la posibilidad de la incorporación inmediata de capital debido al aporte que debe hacer la otra parte así como también una ampliación de las posibilidades crediticias dada la posibilidad de venta de las cuotas partes o bien a la presentación de carpetas en los distintos bancos y entidades financieras demostrando una estructura patrimonial de una jerarquía mayor que le permita el acceso más fácilmente a las oportunidades de financiamiento.



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

En éste caso también se hacía imperante la incorporación una persona más ya que debido al volumen de operaciones diarias se ha hecho necesario delegar responsabilidades a quien cuide como propio el emprendimiento y así no resentir el funcionamiento enfocándose en el cliente que tanto resultado le ha dado.

En la actualidad las personas deben estar predispuestas al cambio, ésta es una capacidad que deben poseer quienes pretendan tener éxito en el mundo empresarial, ya que en la actualidad hay exigencias muy variables y quien logre ver primero las ventajas que ofrece el mercado va a ser quien obtenga beneficios considerables en su negocio.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

“Bibliografía”

- Entrevistas personales con responsables de la empresa MEDRILAN.
- Páginas de internet:
www.afip.gov.ar
www.wikipedia.org
www.deudasrentas.cba.gov.ar
- Ley N° 19550 de “Sociedades Comerciales”
- Fourcade Antonio. Guía de estudio de sociedades comerciales. 1° versión. Córdoba Argentina. 2006
- Priotto Hugo C. Sistema de información contable. 3° Edición Editorial Eudecor. Córdoba Argentina. 2004.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

“Anexos”

ANEXO I Ejemplo de contrato de S.R.L.

En la Ciudad de Oncativo a los 31 días del mes de Diciembre del 2013 los Señores ALICIA CENTIONI, de domicilio en calle 25 de mayo 1324, de 47 años, casada en primeras nupcias con Mario Romero, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, cuyo DNI es 17.111.198; y DARSY TULIAN de domicilio en calle José Hernández 1142, de 49 años, casada en primeras nupcias con Jorge Giardelli, de nacionalidad Argentina, de profesión Panadera, cuyo DNI es 16.457.421; se reúnen y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo previsto en las siguientes cláusulas y las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales.

- 1) La sociedad se denominara MEDRILAN S.R.L. y tendrá su domicilio social en la calle 25 de mayo N°1324 de la localidad de Oncativo.
- 2) Su plazo de duración es 10 de años, contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente.
- 3) El objeto de la sociedad será la comercialización de Indumentaria para hombres y mujeres, Hilos, Lanas y artículos de mercería todo objeto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.
- 4) El capital social se fija en la suma de \$180.000, dividido en 1800 cuotas de \$100 (Cien pesos) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: La señora ALICIA CENTIONI posee 900 cuotas; Y DARSY TULIAN posee 900 cuotas. Estos bienes se integran de conformidad al balance que integra el presente contrato. No existe prohibición acerca de la

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.”

INTEGRANTES: ALVAREZ - ROMERO

transmisibilidad de las cuotas, por lo cual, los socios podrán transmitir las a otros socios o a extraños a la sociedad.

5) Si se produjere el fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad desde el momento que acrediten su calidad de tales.

6) La administración y representación legal será ejercida por un Gerente designado por los socios y que durará en sus funciones 4 años. A tal efecto, en este acto los socios designan para tal función a la socia ALICIA CENTIONI.

7) Las resoluciones sociales se adoptarán en asamblea de socios y por mayoría de capital, y las deliberaciones y lo resuelto constará en un libro de actas.

8) El cierre del ejercicio será el día 31 del mes de Diciembre de cada año, debiéndose preparar el balance, con su respectivo inventario y memoria. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el veinte por ciento del capital social. Los dividendos deben ser pagados en proporción en proporción a los aportes de cada socio.

9) Si hubiese disolución de la sociedad, la liquidación de la Sociedad se hará por la persona que designen los socios. Una vez cancelada las deudas de la sociedad, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes.

10) Se autoriza a la socia ALICIA CENTIONI y se le otorgan amplias facultades para realizar todas las gestiones necesarias a fin obtener la conformidad e inscripción de los organismos correspondientes.

En la Ciudad de Oncativo a los 31 días del mes de mayo de 2013, se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, recibiendo cada parte el suyo en este acto.

“FORMALIZACION E INSCRIPCION IMPOSITIVA DE MEDRILAN S.R.L.””

INTEGRANTES: ALVAREZ-ROMERO